

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)

Almacén de Producción 2

Código N° So1- 24-0026



Promotor:
Traktoos Industrial

Elaborado por:
Ing. Robert Alfonso Florentino Mirabal
PSA No. 18-719

Calle Primera #64, Los Multis Cotuí, Sánchez Ramírez, R.D.

Abril 2024

LISTADO PARTICIPANTES

CONSULTOR

Elaborado por:

Ing. Robert Alfonso Florentino Mirabal
PSA No. 18-719



TÉCNICOS

Ing. Sandra Jiménez
Soporte Técnico



Índice

INTRODUCCIÓN	6
RESUMEN EJECUTIVO.....	8
Antecedentes	8
Descripción de Necesidades	8
Ubicación	9
Justificación Funcional	9
➤ Condiciones de la Nave	9
➤ Edificación Interior.....	9
➤ Edificación Exterior	9
➤ Materias Primas, Equipos, Distribución en Planta e Instalaciones.....	9
Metodología usada en la elaboración del informe	10
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INSTALACIÓN	13
Los Impactos Negativos Determinados Fueron	16
Los Impactos Positivos Determinados Fueron	16
Categoría de riesgos.....	17
El Programa de Manejo y Adecuación Ambiental	18
El Costo estimado de la inversión de la empresa.....	18
1.- Descripción General de la Instalación	18
Calidad	19
Sistema de Gestión de Calidad basado en ISO-9001	20
Comprometidos con la Calidad en cada uno de nuestros procesos	20
Identidad Corporativa	21
2.- Localización y Ubicación de la Instalación.....	22
2.1.- Ubicación Geográfica de la Provincia <i>Imagen geográfica de la zona</i>	22
3.- Descripción del Entorno Ambiental	23
3.1.- Colindancias	23
3.2.- <i>Climatología</i>	23
3.3.- <i>Precipitación</i>	24
3.4.- <i>Temperatura</i>	25
3.5.- <i>Vientos</i>	25
3.6.- <i>Presión Atmosférica.</i>	26
3.7.- <i>Radiación e Insolación</i>	27
4.- <i>Geomorfología de la zona de estudio</i>	27
5.- <i>Hidrología</i>	27
6.- <i>Topografía</i>	28
7.- <i>Área de Influencia Directa</i>	28
8.- <i>Descripción de las Infraestructuras.</i>	29

8.1.- Oficinas Administrativas	29
8.2.- Nave o planta (Exterior).....	30
Vista frontal del Almacén de Producción 2	31
9.- Descripción de los Equipos	33
10.- Responsable	34
11.- Empleados	34
12.- Turno y Horario.....	34
13.- Organización	34
14.- Producción.....	35
14.1 Materia Prima.....	35
14.2.- Cantidad Importada	35
15.- Promedio Mensual de Ventas	36
16.- Infraestructura de Servicios	37
16.1.- Suministro de Agua Potable	37
16.2.- Consumo	37
16.3.- Manejo y Disposición de las Aguas Residuales de las áreas doméstica, servicio de limpieza y servicio sanitario	37
16.4.- Manejo y Disposición de las Aguas Residuales de las áreas de los procesos de producción.	37
16.5.- Suministro de Energía Eléctrica.....	37
16.6.- Climatizadores de Aire	38
16.8.- Residuos Sólidos	38
16.9.- Fumigaciones.....	38
Servicios Requeridos por la Instalación.....	38
17.- Vehículos	38
17.1- Mantenimiento de los Vehículos.....	38
18.- Sistemas de Gestión	39
18.1.-Gestión de Calidad	39
18.2.- Gestión Ambiental	40
18.3.- Gestión de Seguridad.....	41
19.- Identificación de Riesgos	44
19.1.- Riesgos Principales	44
20.- Fichas de Cumplimiento Ambiental	45
20.1.- Manejo de Aguas Residuales.....	45
20.2.- Manejo de Material Particulado y Gases.....	47
20.3.- Manejo de Ruido.....	49
20.4.- Manejo de Combustibles	49
20.5.- Manejo de Residuos Sólidos	51
21.- Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)	55

21.1.- Manejo y Control de la Calidad del Aire	55
21.2.- Medidas para el Control de la Calidad del Agua. (Gestión de Aguas Residuales)	57
21.2.1.- Cronograma Control de la Calidad del Agua	58
21.3.- Medidas para el Control de Ruido	59
21.3.1.- Cronograma para el cuidado del Ruido y de la Salud Humana.	58
21.4.- Medidas para el Manejo de Combustibles	59
21.4.1.- Cronograma para el Manejo de Combustibles.	60
21.5.- Manejo de Residuos Sólidos	63
21.5.1.- Cronograma Manejo de Residuos Sólidos	64
22.- Caracterizaciones	65
23.- MATRIZ RESUMEN DEL PLAN DE MANEJO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL. ALMACÉN DE PRODUCCIÓN 2	66
24.- Análisis de Riesgos Almacén de Producción 2.....	68
Continuación del Análisis de Riesgos Almacén de Producción 2	69
25.- Plano de Conjunto.	73
27.- Bibliografía.....	74
28.- Documentos y Certificaciones de la Empresa	75

Analítica:

- [Análisis de descarga de agua residual](#)
- [Mediciones Promedio Puntual de Ruido Diurno](#)



Anexos

INTRODUCCIÓN

Las informaciones suministradas para las operaciones y desarrollo del **Almacén de Producción 2 Código So1-24-0026**, están contempladas en la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) para la empresa en operación.

Esta instalación tiene como propósito general la obtención de su Permiso Ambiental. Las informaciones han sido recopiladas y se han empleado las mejores prácticas a través de la integración de los sistemas de Gestión Ambiental, Gestión de Calidad y Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, estos sistemas integrados garantizan la calidad en la exposición y contacto directo con las materias primas que son utilizadas en el proceso de: fabricación, distribución de productos químicos, cosméticos y farmacéuticos.

Se ha hecho énfasis en la calidad para la satisfacción de los clientes internos y externos, a través de varios sistemas de gestión incluyendo el sistema de gestión de ISO 9001, basado en la calidad.

Se ha contemplado la mejoría de los consumos en los sectores de energía eléctrica, combustible, aire y agua. En el caso de energía eléctrica se debe tener muy en cuenta la iluminación y el consumo. Es importante resaltar que la empresa no cuenta con fuente fija y móviles de emisiones contaminantes hacia la atmosfera, por lo que no es necesario la realización información analizada de fuente de emisiones atmosféricas, según establecen los TdR en la letra F.

Para mejorar el desempeño de los servicios se ha propuesto la administración del **Almacén de Producción 2, Código So1-24-0026** en sus operaciones que realiza, el desarrollo de programas y medidas basados en enfoque de la prevención de la contaminación, que busca la entrega de un producto más limpios, estrategia que se enfoca en reducir la generación de residuos en la fuente (**P+L**).

En la actualidad, esta representa una oportunidad para cumplir con la regulación ambiental y mejorar la productividad y competitividad de las actividades, para asegurar una operación sostenible.

La aplicación de la prevención de la contaminación en las actividades que se llevan a cabo en el **Almacén de Producción 2, Código So1-24-0026**, constituye una oportunidad para la reducción de residuos y mejorar la operación de sus actividades, la generación de la energía eléctrica, y en los vehículos de transporte y del proceso de fabricación.

La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) elaborada permitirá al **Almacén de Producción 2, Código So1-24-0026**, mejore continuamente su desempeño Ambiental, a través de los mecanismos de una gestión sistémica, cuya dinámica descansa en la responsabilidad ambiental de la gerencia a través de la asignación de los recursos y la capacitación a sus colaboradores.

Para que las operaciones diseñadas sean efectivas, es determinante el entendimiento por parte de los colaboradores acerca de la responsabilidad legal y social que tiene la administración del **Almacén de Producción 2, Código So1-24-0026** de cumplir con la Normativa Ambiental, a través de la implementación de lo propuesto en esta Declaración de Impacto Ambiental, DIA.

RESUMEN EJECUTIVO

Alcance y Objetivos del Proyecto

El presente proyecto se redacta de acuerdo a la finalidad de fabricación y distribución de productos químicos, cosméticos y farmacéuticos.

Antecedentes

Cuando se evalúa la declaración de impacto ambiental para un almacén de producción y distribución de productos químicos, cosméticos y farmacéuticos, es crucial considerar una serie de necesidades específicas para garantizar la seguridad ambiental y el cumplimiento de regulaciones.

un almacén de producción y distribución de productos químicos, cosméticos y farmacéuticos debe abordar una serie de necesidades ambientales específicas para garantizar un funcionamiento seguro y responsable, minimizando su impacto en el entorno circundante y cumpliendo con la normativa aplicable.

Este proyecto ha sido realizado buscando las soluciones más prácticas y racionales para su consecución.

Descripción de Necesidades

La necesidad de elaborar esta declaración de impacto ambiental (DIA) para el **Almacén de Producción 2, Código So1-24-0026**, es importante abordar una serie de necesidades específicas para garantizar la protección del medio ambiente y la salud pública. A continuación, se presenta una descripción de estas necesidades:

1. Gestión de sustancias químicas peligrosas
2. Control de emisiones atmosféricas
3. Gestión de aguas residuales
4. Manejo de residuos peligrosos y no peligrosos
5. Prevención de accidentes y emergencias
6. Cumplimiento normativo y permisos

Y por último, esta DIA para el **Almacén de Producción 2, Código So1-24-0026** aborda una variedad de aspectos relacionados con la gestión ambiental y la seguridad para garantizar un funcionamiento seguro y responsable de las instalaciones.

Ubicación

La nave industrial está situada en la Calle Primera No #64, Los Multis Cotuí, Sánchez Ramírez, R.D.

La idoneidad de dicho emplazamiento se justifica por las siguientes razones:

- Localización geográfica, es estratégicamente idónea por está ubicada en una zona comercial y céntrica en el municipio cabecera.
- La nave la cual sirve de instalación del **Almacén de Producción 2, Código So1-24-0026**, es nuestro centro de producción y distribución de productos químicos, cosméticos y farmacéuticos.

Justificación Funcional

➤ Condiciones de la Nave

El **Almacén de Producción 2**, designada para la producción y distribución de productos químicos, cosmético y farmacéutico cuenta con unos 146.10m² de área interior.

Para la disposición de la edificación que cumpla con las condiciones necesarias para mantener un personal se debe integrar un mejor sistema de alimentación de agua al igual que la energía eléctrica necesaria para el buen funcionamiento de las actividades productivas que conllevará la nave.

La edificación cuenta con suelo y paredes resistentes para la integración de oficinas, baños y los servicios requeridos para las condiciones necesarias en la cual la descripción y ubicación de la misma se detalla en los planos.

➤ Edificación Interior.

Se implementará la construcción de oficinas utilizando un área de la edificación de unos 7m².

Las instalaciones conllevan un área de almacén de unos 10m². Al igual que un laboratorio para equipo de mantenimiento con espacio de 11.5m².

➤ Edificación Exterior

En el exterior se colocarán varias jardineras para darle mejor aspecto y vida natural a la edificación. plantando en algunas de estas palmas y corallillos que ayuden a fluir el aire y ayudar con esto el medio ambiente. Además, en el área de parqueo se colocará gravilla y solo los accesos peatonales esteran hecho en concreto.

➤ Materias Primas, Equipos, Distribución en Planta e Instalaciones

Las materias primas que son, mentol, alcanfor en el área de cosmetología: aloeverso, aceite de coco, aceite de trigo, aceite de almendras etc. estos productos van dirigidos a hombres, mujeres.

METODOLOGÍA USADA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Para la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental, se utilizaron diferentes medios, a través de los cuales se recolectaron los datos que fueron la base y la plataforma de las informaciones expuestas en el presente documento, tales como:

- Inspección Técnico visual del centro de operación del Almacén de Producción 2.
- Inventario de los vehículos que son utilizados para sus operaciones y transporte.
- Entrevista a colaboradores.
- Revisión de los procedimientos que aplican a las operaciones **del Almacén de Producción 2**
- Recolección y estudio de bibliografía relacionada con el control de la contaminación ambiental y las normas de seguridad.
- Reuniones del equipo técnico asignado para la elaboración del informe.
- Investigación bibliografía sobre medio ambiente y datos socioeconómicos de la zona donde está instaladas y son realizadas las operaciones industriales del **Almacén de Producción 2**.
- Los impactos sobre el Medio Ambiente fisicoquímico señalan que el aire, el suelo, sub-suelo y el entorno son los que tienen los mayores riesgos de ser impactado por las operaciones que se realizan en el proceso de producción y distribución de productos químicos, cosméticos y farmacéuticos impresión del **Almacén de Producción 2** y se han tomado todas las medidas de lugar y las recomendadas para prevenir y mitigar su efecto.

En la instalación del **Almacén de Producción 2** se encuentran las siguientes áreas:

- Área parqueos y accesos
- Áreas de Oficinas y baños
- Área del Tanque de depósito para el almacenamiento de combustibles.
- Área del Generador Eléctrico
- Área Laboratorio de control de calidad
- Área de producción

- Almacén de materia prima
- Planta de tratamiento de agua
- Área de rampa para carga y descarga de materia prima y producto terminado

El informe elaborado, es el resultado de un estudio de la zona donde la empresa realiza sus operaciones, el cual está redactado en forma organizada y concisa, con la finalidad de proveer suficientes informaciones sobre los posibles impactos ambientales significativos, no significativos, positivos y negativos que podrían producirse.

El mismo contiene un conjunto de propuestas y acciones para que desde el punto de vista ambiental, se disminuyan, controlen, mitiguen sus efectos negativos al Medio Ambiente y los Recursos Naturales de la zona, a través de su desarrollo, evaluación y la supervisión sistemática de las Autoridades Ambientales competente.

El Desarrollo del presente informe contiene el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), siendo este un requerimiento que está contenido dentro de los procedimientos administrativos del Viceministerio de Gestión Ambiental (VMGA), cuya finalidad es dar cumplimiento a la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00), sobre Política Pública Ambiental, dispuesta en su Capítulo IV, Artículos 38-41, promulgada el 18 de agosto del año 2000.

Se realizó una revisión inicial, la cual comprendió varios pasos, tales como:

1. Una revisión de los efectos medioambientales significativos que se puedan generar por las operaciones del Almacén de Producción 2.
2. Un análisis de investigación de procesos y la utilización de tecnología más limpias (T+L) empleadas en los procesos industriales.
3. Una valoración y los posibles aprovechamientos al máximo de las materias primas.
4. Reutilización de material aprovechable (reciclaje).
5. Para lograr la participación activa de las diferentes estructuras que componen el Almacén de Producción 2, se realizó un taller de planificación estratégica para diseñar el PMAA y se realizaron encuentros con los encargados; para

hacer que fluyeran las informaciones y los compromisos ambientales, para lograr definir los objetivos, metas y los programas.

Descripción General de la Instalación

El Almacén de producción 2, está ubicado en la Calle Primera No #64, Los Multis Cotuí, Sánchez Ramírez, R.D. Coordenadas 19Q 03966 m E, 70.14723 m N. La empresa abarca una superficie 529.99 m² y un área de construcción de 323.17 m².



Imagen del plano de localización

El Almacén de producción 2, labora en un turno en horarios: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. La organización cuenta con la cantidad de 6 personas, distribuida de la siguiente forma; 4 personas del área producción y el área administrativa.

la misma cuenta con los siguientes componentes y descripción:

- 1- Área de nivel parqueos y accesos
- 2- Área de producción
- 3- Oficinas y baños
- 4- Generador eléctrico
- 5- Laboratorio.
- 6- Tanques de almacenamiento para combustibles.

En el aspecto ambiental, la actividad está regulada por la Ley No. 64-00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, y las Normas Ambientales dictadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La identificación de los impactos ambientales se realizó a través de un análisis causa–efecto, que consiste básicamente en establecer los efectos y alteraciones positivas y negativas que se producen debido a la ejecución de una acción o actividad industrial en la operación que realiza la empresa, Almacén de Producción 2

Además de la descripción de las interacciones, la identificación se apoyó en el uso del modelo descriptivo, es decir, a partir de la información primaria levantada en el área de estudio de la instalación, se pudo plantear adecuadamente el funcionamiento de la misma.

Los Impactos Negativos Determinados Fueron:

- Emisión gases de combustión por el generador Eléctrico.
- Emisión de olores por químicos/solventes.
- Posible fetación al suelo y sub-suelo, por derrame de combustible, químicos/solventes, aguas residuales y residuos líquidos.
- Incremento de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos por manejo inadecuado.

Los Impactos Positivos Determinados Fueron:

- Generación de empleos
- Incremento en uso de bienes y servicios
- Desarrollo del sector

Estos impactos fueron evaluados donde los negativos se valoran como compatibles, moderados o severos y los positivos como bajo, medianos y altos.

El análisis de riesgos se hizo utilizando el proceso general para la evaluación de riesgos. Una vez se identificaron las actividades análogas y los riesgos asociados a éstas, se utilizó el Método FINE para realizar la evaluación

Este método define el grado de peligrosidad valorando tres (3) variables:

1. Las consecuencias del riesgo;
2. La exposición al riesgo; y
3. La probabilidad de que el mismo se materialice.

El resultado de la evaluación de riesgos arrojó los siguientes resultados:

Riesgo Aceptable. De conformidad con el método empleado en el análisis, Método FINE, se recomienda no intervenir, salvo que un análisis más específico lo justifique.

Riesgo Posible. La recomendación para este tipo de riesgo es mejorar si es posible.

En esta categoría tenemos los riesgos siguientes:

- Accidentes por caídas, tropiezos y resbalón.
- Accidentes por contacto de químicos/solventes directo a la piel de la persona.
- Accidente por caída de químicos/solventes en los ojos de las personas
- Posible accidente por causa del tanque de depósito y almacenamiento de combustibles.
- Emisiones atmosféricas nocivas de los tubos de escape del generador eléctrico.
- Accidente por derramen de combustible y residuos de hidrocarburos.
- Incendios y explosiones por mala manipulación del tanque de almacenamiento de combustibles.

Riesgo Alto. Este nivel de riesgo implica que hay que aplicar medidas correctivas de manera inmediata y la necesidad de adoptar medidas de control.

No fueron identificado riesgo alto

Como resultado de la determinación y valoración de impactos y del análisis de riesgos, se elaboró el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), el cual contiene las medidas identificadas para prevenir, controlar, mitigar, corregir y compensar los impactos negativos generados en cada una de las actividades de la empresa “**Almacén de Producción 2.**”

El Programa de Manejo elaborado consta de los siguientes Subprogramas y Planes:

1. Subprograma de Manejo de Impactos ocasionados por las Actividades
2. Subprograma de Contingencias
3. Plan de Seguimiento

El Programa de Manejo y Adecuación Ambiental

Incluye medidas para:

- Control de Calidad del Aire
- Control de Ruido
- Control de Químicos/Solventes
- Controles de Gases
- Manejos de las aguas Residuos domestica
- Manejo de Residuos Salidos peligros y no peligrosos
- Manejo de Combustibles

El Costo estimado de la inversión de la empresa:

- Pico Duarte Cartón S.A. es de alrededor de treinta millones cuatrocientos mil pesos, RD\$4,482,889.70.
- **El costo total del PMAA es de: Ciento cincuenta mil pesos, RD\$150,000.00.**

1.- Descripción General de la Instalación



Imagen frontal del almacén de producción 2

Almacén de Producción 2, es un proyecto que consiste en la producción y distribución de productos químicos, cosméticos y farmacéutico.

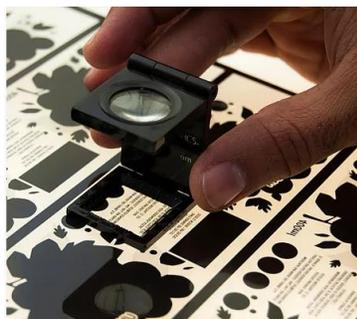


La empresa Almacén de Producción 2, se caracteriza por:

- Tener sentido de urgencia con nuestros clientes.
- Nuestra flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades del cliente.
- Ofrecer una amplia gama de productos
- Ofrecer a nuestros clientes productos de la más alta calidad.
- Precios altamente competitivos.

CALIDAD

**Sistema de Gestión de Calidad basado en ISO-9001
Comprometidos con la Calidad en cada uno de nuestros
procesos**



Inspección de calidad

Su sistema de gestión de la calidad está estructurado en cumplimiento con la norma ISO 9001:2015. De manera que nuestros productos y servicios siempre cumplan con los requerimientos de nuestros clientes.

Nuestra cultura de mejora continua nos ha permitido ser cada día más eficientes en nuestros procesos.

Identidad Corporativa

Misión, visión y valores

Principios éticos sobre la cultura de nuestra empresa.

Procesos

Producción, empaques y distribución de productos químicos, cosméticos farmacéuticos.

Calidad

- Sistema basado en ISO 9001:2015
- Certificado de Cumplimiento del Reglamento 522-06

Responsabilidad social

Nuestros residuos del proceso son reciclados

MISIÓN:

- Proveer productos químicos, cosmético y farmacéuticos con valor añadido para nuestro cliente, desde la conciencia empresarial y el óptimo bienestar de la empresa.

VISIÓN:

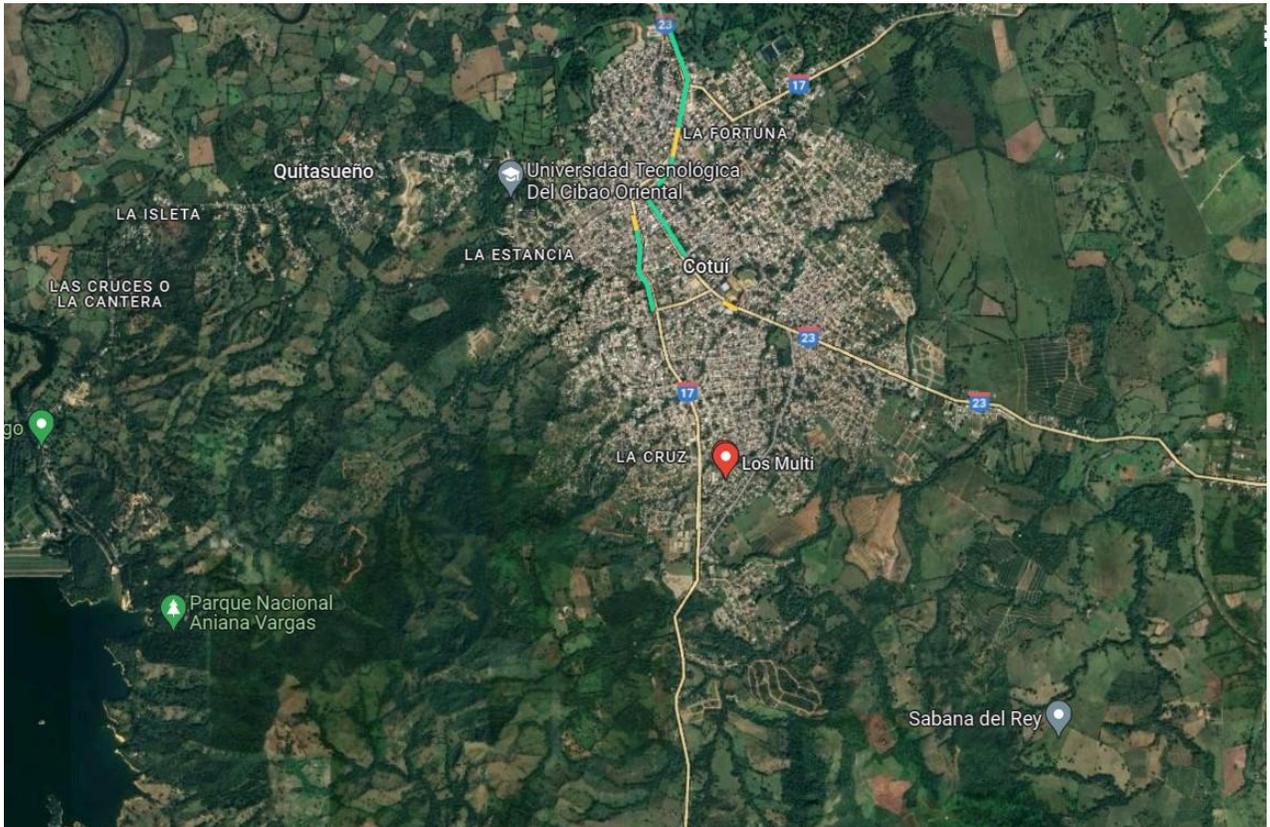
- Ser la empresa líder en el mercado nacional, apoyados en la innovación y la sostenibilidad.

VALORES:

- Calidad
- Comunicación
- Compromiso
- Integridad
- Responsabilidad
- Servicio

2.- Localización y Ubicación de la Instalación

2.1.- Ubicación Geográfica de la Provincia *Imagen geográfica de la zona*



Imágenes según mapa de la zona



3.- Descripción del Entorno Ambiental

El Almacén de Producción 2, está situada en la Calle Primera #64, Los Multis Cotuí, Sánchez Ramírez, R.D. Coordenadas 19Q 03966 m E, 70.14723 m N. El Almacén de Producción 2, tienes un área de 529.99 m² y un área de construcción de 323.17 m².

3.1.- Colindancias

- **Colindancias:** Las áreas que convergen en el proyecto al Oeste: Calle 1ra, al Este: Zona Residencial, al Sur: Zona Residencial y al Norte: Solar Baldío

- **OESTE** Calle 1ra.
- **ESTE** Residencial
- **NORTE** Solar Baldío
- **SUR** Zona Residencial

En el contexto de influencia se establece sobre la zona donde está ubicada la empresa está contenida dentro de una franja de una superficie de 529.99 m² y un área de construcción de 323.17 m².

3.2.- Climatología

La temporada calurosa dura 4.4 meses, del 31 de mayo al 11 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 32 °C. El mes más cálido del año en Cotuí es julio, con una temperatura máxima promedio de 33 °C y mínima de 23 °C.

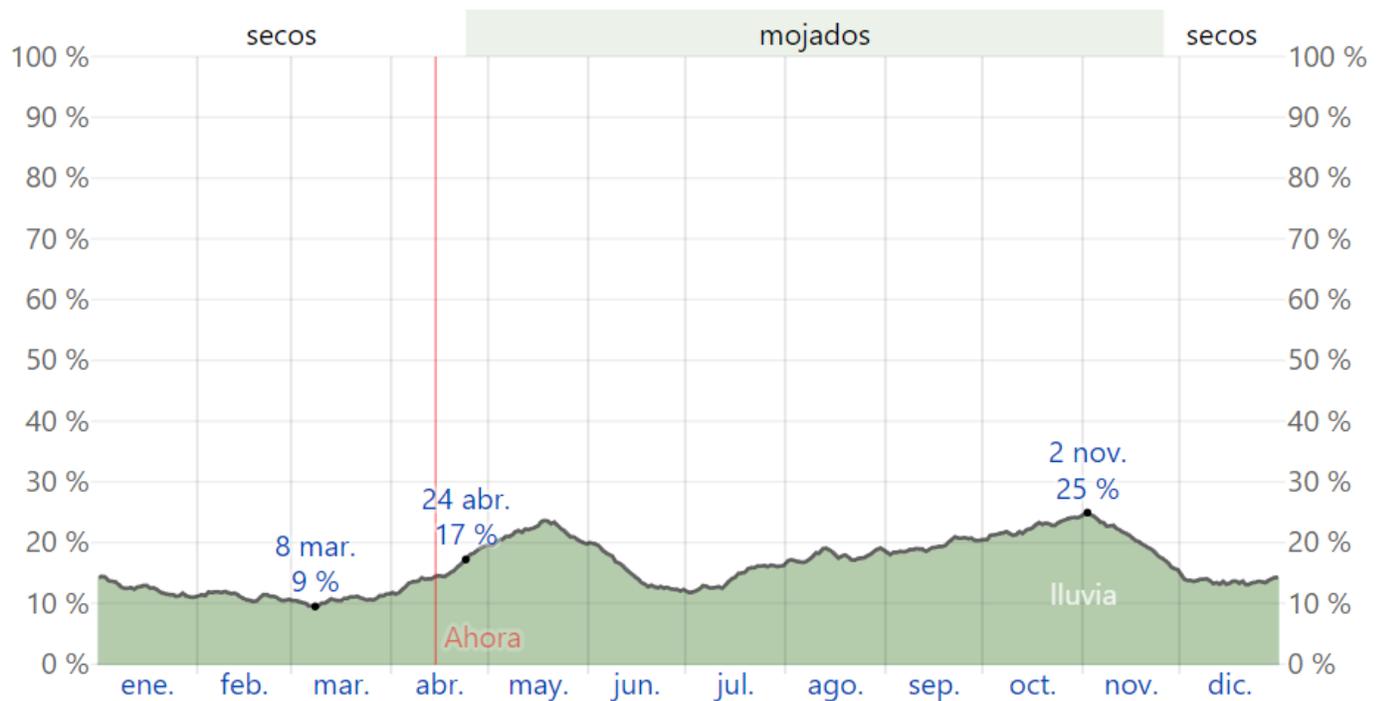
La temporada fresca dura 2.6 meses, del 28 de noviembre al 18 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 30 °C. El mes más frío del año en Cotuí es enero, con una temperatura mínima promedio de 19 °C y máxima de 29 °C.

3.3.- Precipitación

La temporada más mojada dura 7.1 meses, de 24 de abril a 26 de noviembre, con una probabilidad de más del 17 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Cotuí es octubre, con un promedio de 7.0 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 4.9 meses, del 26 de noviembre al 24 de abril. El mes con menos días mojados en Cotuí es marzo, con un promedio de 3.3 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Cotuí es octubre, con un promedio de 7.0 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 25 % el 2 de noviembre.



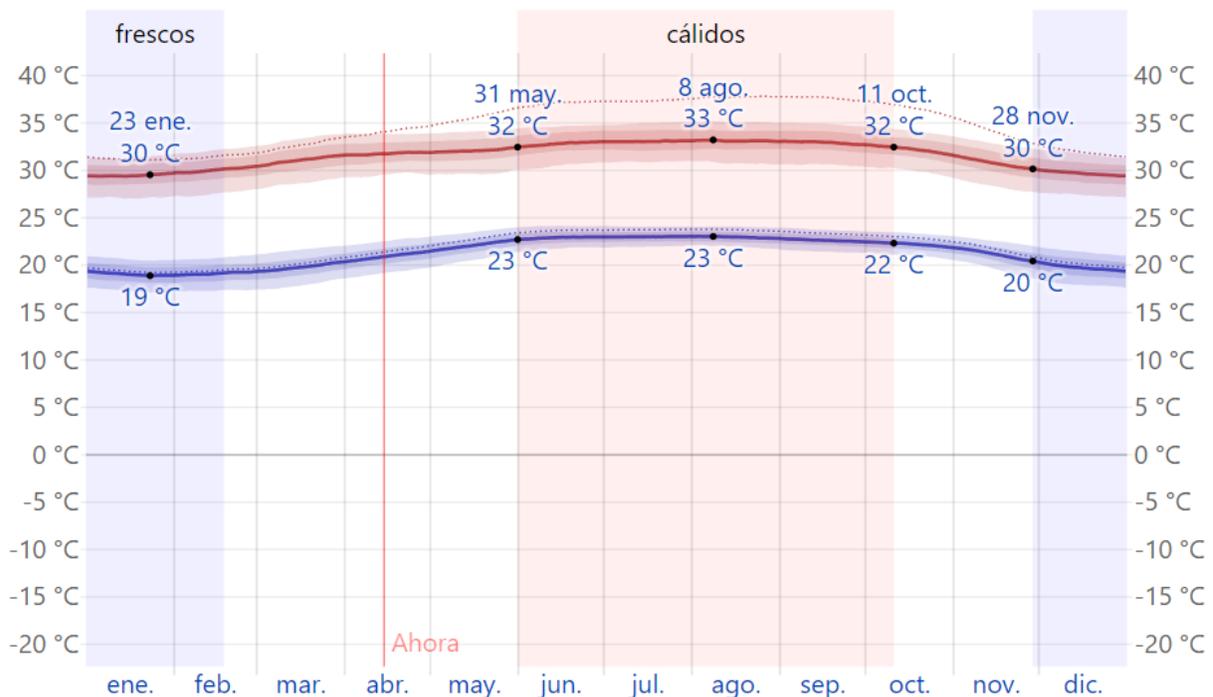
El porcentaje de días en los que se observan diferentes tipos de precipitación, excluidas las cantidades ínfimas: solo lluvia, solo nieve, mezcla (llovió y nevó el mismo día).

Días de	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.
Lluvia	3.8d.	3.2d.	3.3d.	4.5d.	6.7d.	4.5d.	4.4d.	5.5d.	5.8d.	7.0d.	6.2d.	4.2d.

3.4.- Temperatura

La temporada calurosa dura 4.4 meses, del 31 de mayo al 11 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 32 °C. El mes más cálido del año en Cotuí es julio, con una temperatura máxima promedio de 33 °C y mínima de 23 °C.

La temporada fresca dura 2.6 meses, del 28 de noviembre al 18 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 30 °C. El mes más frío del año en Cotuí es enero, con una temperatura mínima promedio de 19 °C y máxima de 29 °C.



La temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diario con las bandas de los percentiles 25º a 75º, y 10º a 90º. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes.

3.5.- Vientos

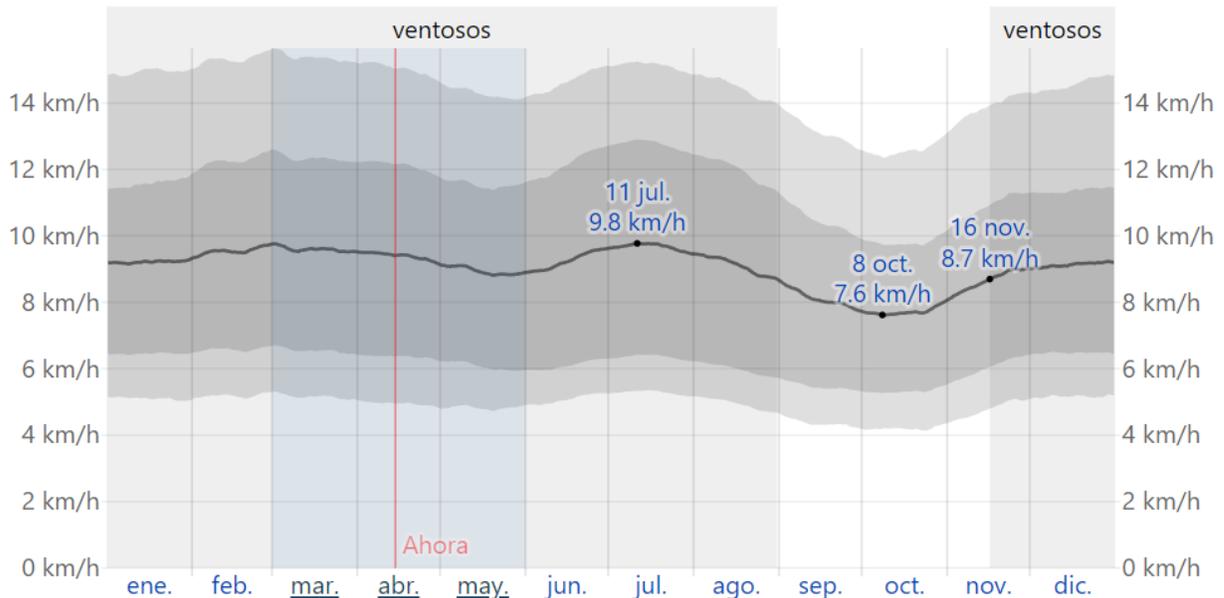
Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Cotuí tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año.

La parte *más ventosa* del año dura 9.5 meses, del 16 de noviembre al 31 de agosto, con velocidades promedio del viento de más de 8.7 kilómetros por hora.

El mes más *ventoso* del año en Cotuí es *julio*, con vientos a una velocidad promedio de *9.7 kilómetros por hora*.

El tiempo más *calmado* del año dura *2.6 meses*, del *31 de agosto* al *16 de noviembre*. El mes más *calmado* del año en Cotuí es *octubre*, con vientos a una velocidad promedio de *7.7 kilómetros por hora*.



El promedio de la velocidad media del viento por hora (línea gris oscuro), con las bandas de percentil 25° a 75° y 10° a 90°.

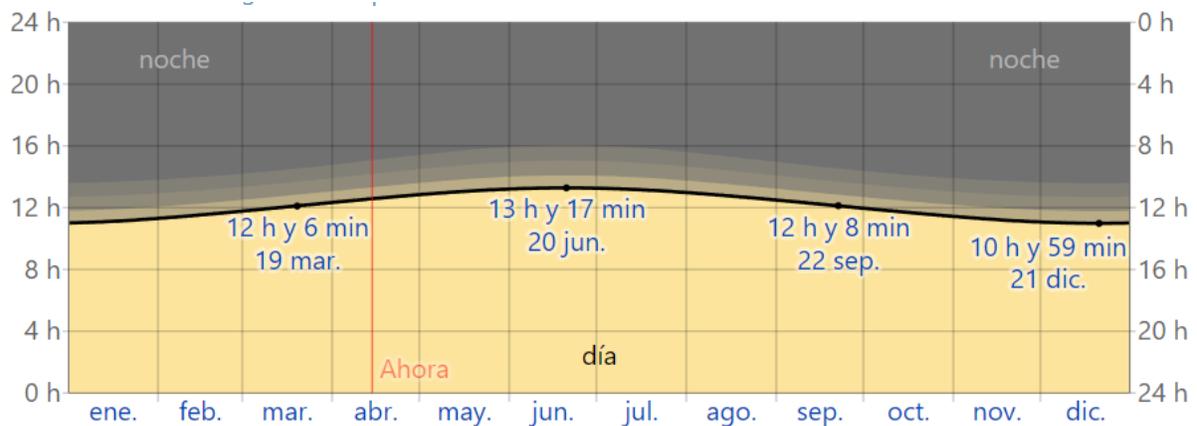
3.6.- Presión Atmosférica.

El campo bórico en la zona es estable a lo largo del año, con valores típicos de 1,018 1,017 hPa en enero y julio respectivamente, describiendo las condiciones correspondientes a invierno y verano, las cuales resultan uniformes para zonas costeras de la isla. La presión atmosférica promedio durante el día de las mediciones fue de 762.5.

La humedad relativa promedio para la región es de 72 %. La máxima es de 83,5 % en los meses de enero y diciembre. La mínima es de 80,7 % en el mes de junio. La humedad relativa real promedio durante el día de las mediciones fue de 57.8 %, con mínimos de 53 % y máximos de 63 %.

3.7.- Radiación e Insolación

La duración del día en Cotuí varía durante el año. En 2024, el día más corto es el 21 de diciembre, con 10 horas y 59 minutos de luz natural; el día más largo es el 20 de junio, con 13 horas y 17 minutos de luz natural.



La cantidad de horas durante las cuales el sol está visible (línea negra). De abajo (más amarillo) hacia arriba (más gris), las bandas de color indican: luz natural total, crepúsculo (civil, náutico y astronómico) y noche total.

4.- Geomorfología de la zona de estudio

Cotuí queda definida principalmente por los bajos desniveles de las planicies de la cuenca del Yuna y su principal afluente, el Camú, que divide la Hoja en tres partes principales: En el SO encontramos estribaciones montañosas de la Cordillera Oriental, en el centro el Valle del Cibao, representado por las llanuras de inundación de los ríos Chacuey y Maguaca, afluentes del Yuna, y en el E aparece la peculiar morfología kárstica de los Haitises, en forma de mogotes y colinas, marcados por una intensa meteorización química, con cotas que pueden superar los 100 msnm.

Los niveles topográficos de la Hoja vienen condicionados por estas zonas estructurales principales, oscilando desde los 28 msnm en la zona de confluencia del Camú con el Yuna, hasta los 353 msnm en la Loma Quita Sueño dentro de la zona montañosa de la Cordillera Oriental.

5.- Hidrología

Los datos climáticos registrados en Cotuí, indican una pluviometría media anual de 1745 mm/año, con un máximo de precipitación en mayo. La temperatura media alcanza los 33°C de día, y los 19 °C en la noche, con variaciones medias mensuales comprendidas entre los 24°C y 28°C. La región beneficia de un clima tropical húmedo en el cual existen temporadas secas.

Una de las características climáticas de esta parte del Caribe es la posibilidad de huracanes tropicales (tormentas tropicales o huracanes) que se manifiestan una vez cada dos años (de promedio), afectando en más del 65% de los casos a la parte sur del país.

En principio la temporada de huracanes se extiende de agosto a noviembre. En caso de huracán, los vientos pueden sobrepasar los 60 m/s y las lluvias llegar o sobrepasar los 500 mm en 24 h.

6.-Topografía

Para fines de este informe, las coordenadas geográficas de Cotuí son latitud: 19.053°, longitud: -70.149°, y elevación: 67 m.

La topografía en un radio de 3 *kilómetros* de Cotuí tiene variaciones *grandes* de altitud, con un cambio máximo de altitud de 230 *metros* y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 76 *metros*. En un radio de 16 *kilómetros* contiene variaciones *grandes* de altitud (547 *metros*). En un radio de 80 *kilómetros* contiene variaciones *muy grandes* de altitud (2,846 *metros*).

El área en un radio de 3 *kilómetros* de Cotuí está cubierta de *tierra de cultivo* (41 %), *pradera* (25 %), *árboles* (23 %) y *arbustos* (12 %), en un radio de 16 *kilómetros* de *tierra de cultivo* (39 %) y *árboles* (29 %) y en un radio de 80 *kilómetros* de *árboles* (39 %) y *tierra de cultivo* (23 %).

7.- Área de Influencia Directa

Definida en base a argumentos técnicos formación y/o fallas geológicas, áreas protegidas, poblaciones cercanas, etc. El área de influencia indirecta se estimó para el límite del área de influencia directa influencia indirecta, como el caso por la longitud de la línea el área influencia indirecta. El hidrólogo cuencas hidrográficas de los (flora y fauna) se circunscribió área en base a la distancia dentro de límite de los 500 metros a un y emisiones al medio ambiente 600 metros y en adición los proyecto.

En proceso de distribución principalmente en lo que se refiere a choques, resguardo y protección del producto, la gerencia del Almacén de Producción 2 pueda presentar durante la operación de distribución; tanto de transporte, impacto que pudieran ocurrir durante todo el proceso.

En relación a las materias primas, insumos líquidos y sólidos y entre otros son comprado localmente en el país.

La propiedad en donde está ubicada la instalación del Almacén de Producción 2, abarca una superficie 529.99 m² y un área de construcción de 323.17 m², en los que se encuentran las oficinas administrativas, parqueo de vehículos de clientes y empleados, Almacenes de materias primas, almacén de producto terminados, aéreas de empaque y despacho.

La planta de producción se encuentra higienizada y con señales de seguridad, se encuentra identificada y señalizada en todas sus áreas de producción, el almacén de producto terminado, área de empaque y despacho, su área delimitada y sus sistemas de seguridad requerida y la empresa posee su salida de emergencia.

Sin embargo, hace falta la señalización en el piso de la ruta de evacuación y el punto de encuentro, además hace falta un sistema de rociadores y alarma para incendios; estas medidas preventivas se pueden presentar en el primer Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA).



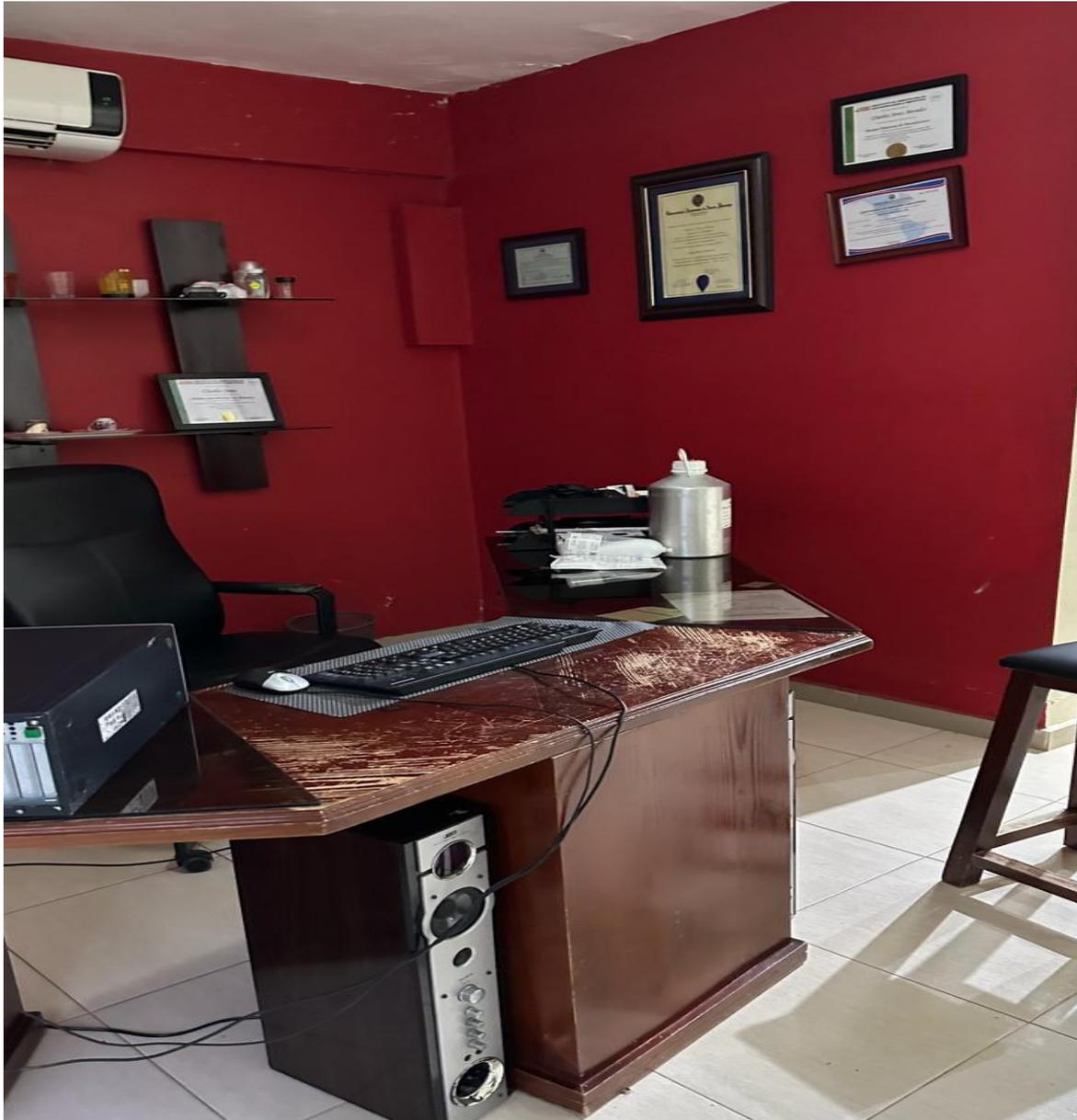
Imagen de las Áreas de producción y del almacén

La instalación está compuesta por las oficinas administrativas, baños, área de terminación del Producto, empaque, almacén de producto terminados, área de despacho y distribución, almacén de equipos y materiales, baños y vestidores de los empleados.

8.- Descripción de las Infraestructuras.

Actualmente, las infraestructuras están distribuidas de la siguiente manera:

8.1.- Oficinas Administrativas



Área oficinas administrativas.

8.2.- Nave o planta (Exterior)



Vista frontal del Almacén de Producción 2

En esta instalación es donde se realizan las operaciones de producción y distribución del Almacén de Producción 2 y de almacenamiento de la toda la materia prima para la empresa.

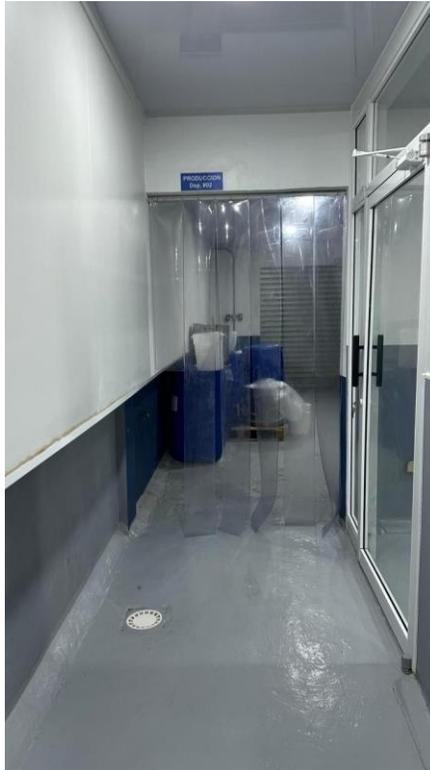


Imagen del proceso, Área de producción y área de la Planta de tratamiento



Imágenes del área del laboratorio de calidad.



9.- Descripción de los Equipos

La instalación cuenta con algunas maquinarias y equipos y equipos.

Equipos y maquinarias de la instalación:

- Botiquín de primeros auxilios
- Un vehículo
- Planta de tratamiento de agua
- Extintores.
- Equipos de laboratorios
- Tanques plásticos de 55gls.
- Botellones de aguas.
- Balanza
- Ollas de envases.

10.- Responsable

El responsable de las instalaciones de Almacén de producción 2, es el señor Charles Jerez Morales, con la Cedula No. 049-0065520-2.

11.- Empleados

En la Empresa Almacén de Producción 2. tiene un total de empleado de 4 empleados

La capacitación técnica de cada área correspondiente es dos (2) veces al año y de seguridad una (1) vez al año.

12.- Turno y Horario

El personal labora un turno de 8:00am a 5:00pm de lunes a viernes.

13.- Organización

Para la Empresa Almacén de Producción 2 P, la producción y comercialización de sus productos, se cuenta con un personal entrenado y capacitado, distribuido por áreas y de acuerdo a su flexibilidad y competencias.

14.- Producción

14.1 Materia Prima

INGREDIENTES DEL PRODUCTO Y OTROS MATERIALES INCORPORADOS		
NOMBRE DEL PRODUCTO		PRODUCTO
MATERIA PRIMA	MATERIAL DE EVASES	INGREDIENTES
Mentol	Cajas	Alo Vera
Alcanfor	Galones	Aceite de Coco
Agua		Aceite de Trigo
		Aceite de Almendras
OTROS		
Cajas		

14.2.- Cantidad Importada

Almacén de producción 2. no exporta productos.

15.- Promedio Mensual de Ventas

- Promedio Mensual de RD\$120,000 de pesos.

16.- Infraestructura de Servicios

16.1.- Suministro de Agua Potable

El agua potable que se utiliza en el interior del proyecto es suministrada por la empresa encargada de regular el agua potable de la ciudad INAPA, se construida una cisterna para capacidad de 1,500 galones para almacenamiento de agua en el interior del proyecto donde se depositara para uso propio de este.

16.2.- Consumo

Las áreas de consumo de agua son las siguientes:

- Proceso de producción
- Domestico
- Servicio de limpieza
- Servicio sanitario

El consumo de agua es aproximadamente 8,400 galones (8,400 galones/mensual).

16.3.- Manejo y Disposición de las Aguas Residuales de las áreas doméstica, servicio de limpieza y servicio sanitario

Las aguas residuales domésticas que se generarán están integradas por las aguas de los inodoros, lavamanos, baños y cocina, la generación es de aproximadamente 20 galones/días. Estas aguas residuales son tratadas mediante un (1) séptico, donde reciben tratamiento primario y luego para su disposición final se utiliza un (1) pozo filtrante, siendo el subsuelo el cuerpo receptor.

16.4.- Manejo y Disposición de las Aguas Residuales de las áreas de los procesos de producción.

Las aguas son recopiladas y direccionando hacia un pozo de recolección de aguas residuales.

16.5.- Suministro de Energía Eléctrica

La energía eléctrica que utilizara el proyecto es suministrada por la corporación de energía de la región EDENDRTEL, el consumo de energía es aproximadamente de doscientos setenta y dos (272) kw/h.

16.6.- Climatizadores de Aire

Entre las áreas administrativa, producción y almacén dispone de tres (3) aires acondicionados tipo Split.

16.8.- Residuos Sólidos

Los residuos sólidos son los provenientes de los empaques de la materia prima, tales como plásticos y cartón. También se generan residuos domésticos en la cocina y papeles oficina, son retirados tres veces a la semana por los camiones del Ayuntamiento local.

Los residuos sólidos son gestionados, clasificados y almacenados en tanque plástico de 55 galones, los residuos sólidos son depositados según su tipo en el tanque de color que corresponda.

Los residuos sólidos son retirados por el Ayuntamiento del Municipio de Cotuí, a ser dispuestos en el Vertedero. La cantidad generada es de aproximadamente veinte (20) kilogramos/semanal de residuos (orgánicos e inorgánicos).

16.9.- Fumigaciones

La empresa realiza mensualmente fumigación en todas las instalaciones, a través de un gestor ambiental subcontratado para las actividades de fumigación.

Servicios Requeridos por la Instalación

Servicios	Consumo / Generación	Almacenamiento / Disposición
Agua Potable	El consumo de agua es aproximadamente ocho mil cuatrocientos galones (8,400) galones/mensual.	Es almacenada en una cisterna para capacidad de 1,500 galones.
Agua Residuales	Se generan aproximadamente Doce (20) galones/día.	Se tratan a través de un séptico.
Residuos Sólidos	Generación de Aproximadamente veinte (20) Kilogramos/semana.	Son almacenados en tanques de 55 galones y retirados por el ayuntamiento municipal. Los residuos líquidos y sólidos, tales como agua residual, solventes, aceite y ser entregados a una empresa gestora autorizada por el Ministerio de Medio Ambiente, para su disposición final.
Residuos Oleosos		El mantenimiento de los vehículos se realiza en talleres externos. El aceite del generador eléctrico lo cambia la empresa que le da mantenimiento y se encarga también de retirarlo.
Energía Eléctrica	El consumo de energía es Aproximadamente de doscientos setenta y dos (272) Kw/H	La energía es suministrada por, EDENORTE

Resumen de los servicios requeridos por la instalación.

17.- Vehículos

La empresa Almacenes de Producción 2, dispone de ocho (2) vehículos, entre ellos están:

1. Camioneta Hilux
2. Vehículo tipo minibús

17.1- Mantenimiento de los Vehículos.

Los mantenimientos preventivos son realizados, por talleres de mecánica de la zona.

18.- Sistemas de Gestión

Los sistemas de gestión comprenden básicamente la Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de Seguridad. La empresa Almacén de producción 2, posee una buena organización.

La administración de la empresa sigue los lineamientos enfocados al mercado laboral nacional, debido a sus relaciones comerciales. La empresa Almacén d producción 2, se encuentran en un proceso de mejora continua con el propósito de continuar consolidando una cultura de Calidad Total desde la fuente a través del sistemas de gestión de calidad.

Dada la naturaleza de sus operaciones, la administración de la empresa apoya las actividades relacionadas con la seguridad y de su responsabilidad con el Medio Ambiente, influyendo directamente en que ésta sea integrada en las operaciones cotidianas.

El enfoque hacia la entrega de un servicio de calidad y la conciencia de la gerencia respecto al aspecto de la Seguridad y el Medio Ambiente facilita que las operaciones de la planta sean dirigidas responsablemente desde el punto de vista ambiental y comercial.

Además, la administración de la empresa posee buenas relaciones comerciales con los clientes, Con un óptimo sentido y conocimiento de la responsabilidad ambiental y de la salud, lo que necesariamente influye directamente en los productos fabricado.

18.1.-Gestión de Calidad

La empresa está enfocada en facilitar a sus clientes un servicio de primera para satisfacer la demanda y deleitar a sus clientes aún estos no lo exijan con entregar a tiempo, seguridad y amigables al medio ambiente los productos ofertados.

18.2.- Gestión Ambiental

En las operaciones se realizan actividades para el manejo de los residuos sólidos y líquidos. Para el caso, la administración de la planta dispone de un lugar donde se colectan los residuos sólidos generados y donde se vierten los residuos líquidos.

Los residuos sólidos se almacenan en tanques plásticos de 55 galones e identificados por códigos de colores y los mismos son retirados por los servicios del Ayuntamiento Municipal y trasladados hasta el Vertedero Municipal.

18.3.- Gestión de Seguridad

La gestión de seguridad se refiere básicamente al sistema contra incendio y los programas de contingencias en caso de emergencias. La administración de almacén de producción 2, tiene instalados un (1) extintores en diferentes áreas.

Toda el área se encuentra bien identificada y señalizada, posee instrucciones y manuales para sus operaciones. La instalación cuenta con la salida de emergencia debidamente identificada.



El programa de gestión tiene el propósito de proteger todos los recursos de la empresa, en especial a su personal y los activos.

La administración de la planta considera que ninguna de las operaciones es más importante que la prevención de los accidentes, la higiene y la seguridad industrial.

Por tanto, todos estos aspectos son considerados de una manera prioritaria en todas las labores que se realizan cotidianamente, para mantener e incrementar el índice de productividad y calidad sin poner en riesgo en ningún momento la seguridad del personal y de la propiedad.

En el cumplimiento de la política de seguridad, la administración de la planta mantiene un ambiente de trabajo seguro aplicando las normas establecidas y la legislación existente.

19.- Identificación de Riesgos.

La administración del Almacén de Producción 2, tiene como una alta prioridad la capacitación y adiestramiento del personal que labora en ella para enfrentar los variados riesgos a que puedan estar expuestos durante las operaciones productivas, almacenamiento, transporte y distribución de los diferentes productos.

En caso de que ocurra una contingencia, el personal está capacitado para las acciones, medidas y controles que se deben tomar.

19.1.- Riesgos Principales

Los riesgos que se pueden presentar en el Almacén de Producción 2, serán los siguientes:

- Accidentes por caídas, tropiezos y resbalón.
- Accidentes por contacto de químicos/solventes directo a la piel de la persona.
- Accidente por caída de químicos/solventes en los ojos de las personas
- Posible accidente por causa del tanque de depósito y almacenamiento

Ver Matriz de Análisis de Riesgos.

20.- Fichas de Cumplimiento Ambiental

20.1.- Manejo de Aguas Residuales

Objetivos	Prevenir y minimizar los impactos ambientales generados por las aguas residuales domésticas y de procesos en todas las etapas de desarrollo de la Actividad y mantener de forma eficiente un sistema de Manejo y Tratamiento acorde con los volúmenes generados, evitando la contaminación de cuerpos de agua o suelos receptores y/o la propagación de enfermedades.
Consideraciones	<p>Los principales focos de contaminación en las empresas suelen ser los lugares donde se generan aguas residuales del proceso y domésticas derivadas de la producción, del uso de los baños, cocinas y las procedentes de la limpieza de las instalaciones.</p> <p>En el caso del Almacén de Producción 2, es una empresa de 4 empleados y no genera agua residual en su proceso de producción y distribución ni para las demás actividades de producción de la empresa, por lo que la norma no exige monitoreo de calidad de agua para empresas de este tamaño y con un consumo menor a los 10 m³/día.</p>
Acciones Impactantes	<ul style="list-style-type: none"> • Residuos líquidos producidos por la actividad u ocupación humana en la operación de las instalaciones. • Uso de aguas en cocinas, baños, comedor y área de operaciones. • Limpiezas de las instalaciones
Impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Posible contaminación de las aguas subterráneas (alteración de la calidad de las aguas subterráneas por vertidos residuales contaminados). • Disminución de la cantidad de agua de calidad para consumo público.
Medidas:	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del volumen de vertidos (preventiva). • Revisión y mantenimiento de la trampa de grasa y cético.
<p>Acciones a Desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar toda la información correspondiente al sistema de tratamiento de las aguas residuales domésticas en términos de volúmenes, cargas típicas de contaminantes, plano general de redes o de las instalaciones. • Las instalaciones cuentan con una red para el servicio de aguas residuales vertidas, la cual, en la actualidad después de tratar los efluentes en el séptico, vierte las aguas residuales tratadas por medio del uso de un pozo filtrante. 	
<p>Tecnologías utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de infraestructuras en la red que mejoren la eficiencia del manejo de efluentes. • Equipos que logren un uso efectivo del recurso agua. 	
Etapas: Operación	Categoría Ambiental: Medio Físico

Característica de la medida	
Tipo de la Medida:	Preventiva y de Mitigación.
Orientación:	Control
Viabilidad:	
<ul style="list-style-type: none"> • Es viable desde los puntos de vista técnicos, ambientales y económicos. 	
Técnica:	
<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento por cámara séptica en las instalaciones de la empresa. 	
Descripción de la Medida:	
<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de tratamiento de aguas residuales en las instalaciones se encuentra operando. 	
Generación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la carga y volúmenes de efluentes y residuales, en base a los índices o promedio de uso por humanos y por las características de la operación. 	
Tratamiento o Procesamiento:	
<ul style="list-style-type: none"> • Con el fin de evitar la descarga directa de estas aguas cargadas de sedimentos al subsuelo, se ha construido un séptico que luego de las aguas residuales ser tratadas las envía al filtrante. 	
Monitoreo y Seguimiento:	
<ul style="list-style-type: none"> • Informes de Cumplimiento Ambiental y control de operación. 	

20.2.- Manejo de Material Particulado y Gases

Objetivos	<p>Establecer medidas preventivas que minimicen la polución de particulado y la emisión de gases en el Ambiente, reduciendo los niveles de impactos que podrían afectar a las personas que se encuentran al interior y exterior de la planta.</p> <p>Establecer medidas preventivas que minimicen la contaminación del aire ocasionada por la emisión de gases, garantizando que estos valores no sobrepasen las normas de calidad del aire vigente.</p>
Consideraciones	<p>Las emisiones de partículas de polvo se producen durante el desarrollo de las operaciones de la planta, también se han de considerar las emisiones de gases de los generadores eléctricos y los vehículos y posibles emisiones de los gases que distribuye la empresa.</p> <p>Se denomina contaminación atmosférica a la presencia en el aire de sustancias y forma de energía introducida directa o indirectamente por el ser humano, logrando alterar así la calidad del aire, de modo que implique riesgo, daño o molestia grave para las personas o el Ambiente en su conjunto.</p>
Acciones Impactantes	<ul style="list-style-type: none"> • Emisiones de gases de las diferentes fuentes. • Emisiones de gases por escapes accidentales.
Impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la calidad en la atmósfera del entorno de las instalaciones por emisión de gases, producidos por vehículos, emisión de partículas y producidos por el generador eléctrico de emergencia. • Alteración de la calidad del aire por partículas sólidas en suspensión.
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de control y vigilancia de la calidad del aire. • Monitoreo y mediciones semestrales. • Humectación del área exterior del almacén
Acciones a Desarrollar:	
<ul style="list-style-type: none"> • Continuación de la supervisión constante a los vehículos, para que se cumplan los plazos de mantenimiento e inspección. • Establecer, si es preciso estaciones de monitoreo de aire en el área de operaciones del almacén. • Continuar con la incentivación en el uso de equipos de protección personal. • Educación y capacitación a todo el personal sobre las medidas de prevención y control en la emisión de gases de los vehículos y generador eléctrico. • Mantener las áreas de almacenamiento ventiladas y a temperatura adecuada para dicho almacenamiento. 	

Área de Acción:	
<ul style="list-style-type: none"> El área de acción la constituye todo el entorno de la instalación, principalmente en la chimenea del generador de electricidad y los tanques de almacenamientos para combustibles 	
Etapa: Operación	Categoría Ambiental: Medio Físico
Viabilidad:	
<ul style="list-style-type: none"> Es viable desde los puntos de vista técnicos, ambientales y económicos. 	
Técnica:	
<ul style="list-style-type: none"> Realización de mantenimiento periódico preventivo de equipos y vehículos. 	
Dotación de equipos de protección y seguridad para la manipulación de todo tipo de operación y manejos de herramientas. Continuidad en la capacitación al personal de la instalación.	
Cronograma:	
<ul style="list-style-type: none"> Estas acciones se realizan semestralmente, excepto la de humedecer que se hará cuando se requiera. 	
Monitoreo y Seguimiento:	
<ul style="list-style-type: none"> Se realizará el seguimiento y evaluación del plan de acción propuesto, se prepararán informes semestrales. Habrà un control de mantenimiento del generador eléctrico y se continuará con el mantenimiento de los vehículos. Se detectará cuando surja la necesidad de humedecer el espacio abierto y se procederá a realizar. 	
Responsable: Encargado de Planta	
Plan de Manejo y Adecuación Ambiental: (Matriz Resumen PMAA).	

20.3.- Manejo de Ruido

Objetivos	Prevenir, controlar y mitigar los niveles de ruido generados en el proceso de envasado y operaciones generales, es decir, asegurar que las actividades de las operaciones o del generador eléctrico no sobrepasen las normas de emisión de ruidos establecidos por la norma nacional NA-RU-001-03 , para este tipo de actividades.
Consideraciones	<ul style="list-style-type: none"> • Esta ficha está asociada principalmente al cuidado del ruido provocado por los equipos durante la fase de operación de las instalaciones. • El ruido es un sonido indeseable para quien lo percibe. El sonido se define como la variación de presión en medios detectada por el oído humano. • Las variables a tener en cuenta son: la emisión, la propagación y la recepción. • Los principales focos emisores en las instalaciones son los equipos y maquinarias, el generador eléctrico, la circulación vehicular en recepción y/o despacho, entre otras actividades.
Acciones Impactantes	<ul style="list-style-type: none"> • Labores humanas. • Movimiento vehicular. • Operación de maquinaria. • Operación del generador eléctrico.
Impactos: <ul style="list-style-type: none"> • Afección a la salud humana por el incremento en el nivel de ruido en la instalación debido a las actividades que se realizan. 	
Medidas: <ul style="list-style-type: none"> • Planificación del transporte y señalización preventiva del tráfico. • Monitoreo del ruido ambiental, en el área de operación y en el área del generador eléctrico. • Uso de protectores auditivos del personal que labora en la planta. Insonorización del área del generador eléctrico. 	
Acciones a Desarrollar: <ul style="list-style-type: none"> • Uso de maquinarias y equipos en buenas condiciones, revisión y mantenimiento continúa de los sistemas de escapes, los equipos y generador eléctrico. • Realizar mediciones trimestrales del nivel de ruido durante la operación. Cuidar que el nivel de ruido no sea superior a lo establecido NA-RU-001-03 en él, se identificará la fuente y se establecerán las medidas pertinentes para un ajuste apropiado. • Desarrollo de charlas de inducción a los colaboradores, choferes y personal en general de la empresa. • Incentivar el uso de equipos de protección personal que garanticen la menor exposición posible al ruido. 	

Área de Acción:	
<ul style="list-style-type: none"> El área de acción la constituye todo el entorno de las instalaciones y en especial el área del generador eléctrico. 	
Etapas: Operación	Categoría Ambiental: Medio Físico
Viabilidad:	
<ul style="list-style-type: none"> Es viable desde los puntos de vista técnicos, ambientales y económicos. 	
Cronograma:	
<ul style="list-style-type: none"> Estas acciones se llevarán a cabo y se entregarán los resultados en el primer ICA. Las mediciones se realizarán semestralmente 	
Monitoreo y Seguimiento:	
<ul style="list-style-type: none"> Se realizará el seguimiento y evaluación del plan de acción propuesto, en cuanto a logros. Se prepararán informes que detallen el nivel de ruido medido en el área de influencia de las instalaciones. Se estará atento a cualquier queja, comentario o malestar del personal que labora en la empresa. Control del Mantenimiento de maquinarias y equipos vinculados a la operación. 	
Responsable: Encargado de Planta	
Plan de Manejo y Adecuación Ambiental: (Matriz Resumen PMAA).	

20.4.- Manejo de Combustibles

Objetivos	Establecer medidas efectivas que garanticen reducir la contaminación de los suelos y cuerpos de aguas que se ocasionarían por derrames de combustibles accidentales o provocados. Y reducir el riesgo de accidentes y/o incendios.
Consideraciones	<ul style="list-style-type: none"> • Este impacto se refiere a los combustibles almacenados dentro de las instalaciones. • El uso de combustibles es fuente energética para el generador durante la operación de la empresa.
Acciones Impactantes	<ul style="list-style-type: none"> • Derrame de combustibles. • Escape de gases combustibles. • Mantenimiento y/o reparaciones del generador eléctrico en área de la empresa. • Mantenimiento y/o reparaciones del tanque y área donde se encuentra el depósito de almacenamiento de combustibles.
Impactos:	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la calidad del suelo y de las aguas subterráneas por derrame de combustibles producidos durante el trasiego de combustible para el generador eléctrico. • Alteración de la calidad del aire y suelo por derrame de combustibles y productos químicos producidos durante el trasiego y uso de los mismo.
Medidas: <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar efectividad en el almacenamiento, transporte y trasvase de combustibles, gases y aceites. • Prevención y control de derrames. (Muro de retención). Depósitos aireados y seguros los gases combustibles. • Manejo apropiado de aceites (nuevos y usados). • Controlar que se use el procedimiento señalado en el uso de los equipos para caso de derrames. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y entrenamiento al personal que labora en la planta para prevenir estas situaciones. • Impermeabilización del área de estacionamientos de vehículos. 	
Acciones a Desarrollar: <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y supervisión de los equipos, para evitar liqueo y/o fugas, se realizarán cambio de aceites y filtros periódicamente. • El servicio de retiro de los residuos oleosos será realizado por una empresa certificada por el MIMARENA. • La empresa asegurará el almacenamiento, transporte y adecuada disposición de los gases que son combustibles para evitar que se presenten derrames o fugas que puedan contaminar el suelo. • Prevención y control de derrames durante el transporte y llenado. • En lugares donde se realice el abastecimiento de combustible, se colocará un extintor cerca del lugar. • Se mantendrán almacenadas, de acuerdo con las necesidades de operación, cantidades mínimas de combustibles. • En caso de derrames accidentales, se aplicarán los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos. • En la operación de las instalaciones se realizará capacitación y entrenamiento de brigadas contra incendio y de los procedimientos establecidos por el plan de contingencia para el derrame de hidrocarburos; que se produzca. • Se mantendrá en almacén sustancias y equipos para el control a los posibles vertidos de oleosos. 	
Área de Acción: El área de acción la constituye todo el entorno y área de influencia de las instalaciones que es vulnerable a cualquiera de las acciones impactantes.	
Etapa: Operación	Categoría Ambiental: Medio Físico
Viabilidad: <ul style="list-style-type: none"> • Es viable desde los puntos de vista técnicos, ambientales y económicos. 	
Cronograma: Estas acciones se realizan durante cada período.	
Monitoreo y Seguimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Se realizará el seguimiento y evaluación del plan de acción propuesto. • Se prepararán informes mensuales que detallen las revisiones realizadas en cada lugar que podría ser afectado. • Se controlarán periódicamente las condiciones de las zonas dispuestas para el almacenamiento y disposición de combustible. • Se realizarán simulacros para la acción en caso de derrames de combustible y se capacitará al personal en el manejo del mismo (almacenamientos, detención de fugas, atención de derrames). 	
Responsable: Encargado de Planta	
Plan de Manejo y Adecuación Ambiental: (Matriz Resumen PMAA)	

20.5.- Manejo de Residuos Sólidos

Objetivos	Prevenir y minimizar los impactos ambientales generados por los residuos sólidos de la empresa en el desarrollo de las actividades que se requieren para la producción, y proveer un sistema de manejo, recolección y deposición acorde con los volúmenes generados. Evitando la contaminación de las aguas subterráneas o suelos receptores y/o la propagación de enfermedades por vectores.
Consideraciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se entiende por residuos todos los materiales que después de ser utilizados en las actividades de la empresa, tanto en los diferentes procesos de producción, limpieza y mantenimiento, así como, en la parte administrativa y de comedores. • Los principales focos de posible contaminación por residuos sólidos en las empresas son los lugares de depósitos temporales hasta su recogida por el ayuntamiento local. La empresa no genera residuos sólidos peligrosos, en el caso de los cilindros que almacenan los gases, estos se reutilizan y cuando pase su vida útil serán devueltos para su disposición final.
Acciones Impactantes	<ul style="list-style-type: none"> • Empaque y recepción productos terminados. • Uso de comedores y cocinas. • Oficinas Administrativas. • Restos de sustancias químicas usadas en proceso. • Limpieza de las instalaciones y los equipos. • Mantenimiento de infraestructura y equipos • Uso de baños.
Impactos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación y alteración de la calidad de las aguas subterráneas por lixiviados. Disminución de la calidad ambiental y el entorno paisajístico. • Generación de vectores que disminuyan la salubridad en las instalaciones y ambientes laborales. 	
Medidas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del volumen de residuos (preventiva). • Reúso y reciclaje de materiales que lo permitan (mitigación). • Diseño e implantación de programa de manejo de residuos sólidos (mitigación). • Monitoreo de la cantidad de residuos generados, depuestos o retirados. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Señalización con códigos de colores los depósitos para los residuos sólidos. Para almacenar residuos. 	
<p>Acciones a Desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar toda la información correspondiente al programa e recolección y disposición de residuos sólidos, en términos de volúmenes y contaminantes. • Las instalaciones cuentan con el servicio de recogida del ayuntamiento local para deponer de forma final los residuos domésticos generados por la operación de la empresa, teniendo como destino final el vertedero usado para esto fines por las autoridades del ayuntamiento. 	
<p>Técnicas y Tecnologías a utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de los residuos generados. • Mantenimiento de depósitos provisionales de residuos. • Capacitación del personal en temas ambientales y de manejo de residuos sólidos. 	
<p>Área de Acción: Hay un área seleccionada para estos fines en las Instalaciones.</p>	
<p>Etapa: Operación</p>	<p>Categoría Ambiental: Medio Físico y perceptual</p>
<p>Viabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es viable desde puntos de vista técnicos, ambientales y económicos. 	
<p>Monitoreo y Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisiones periódicas, Informes y/o reportes, control de residuos retirados. 	
<p>Responsable: Encargado de Planta</p>	
<p>Plan de Manejo y Adecuación Ambiental: (Matriz Resumen PMAA).</p>	

21.- Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)

Este plan estará integrado por tantos subprogramas como fichas ambientales contiene el informe: de manera que estará conformado por un subprograma para gestión de las emisiones al aire, un subprograma para la gestión de la calidad del agua; otro para el manejo de combustibles; uno para el manejo de ruido y otro para el manejo de los residuos.

Cada subprograma se desarrolla en fichas que contienen las informaciones técnicas, de calendario, responsabilidades y costo, entre otras.

21.1.- Manejo y Control de la Calidad del Aire

Programa de Manejo y Adecuación Ambiental – PMAA	
Subprograma	Manejo y Control de la Calidad del Aire
Objetivo	Mantener los índices de calidad de aire por debajo de los niveles permitidos por las normas ambientales relacionadas.
Impacto a controlar	Alteración de la calidad en la atmósfera del entorno de las instalaciones por emisión de gases, producidos por vehículos, impresión y por el generador eléctrico de emergencia. Alteración de la calidad del aire por escapes provocados en la mala manipulación de los equipos que contienen los gases de la empresa.
Medidas a Aplicar:	
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento oportuno del generador eléctrico. • Mediciones de calidad de aire. • Medidas de comunicación y restricción. • Evitar las emisiones fuera de norma. 	
Parámetros a monitorear:	
<ul style="list-style-type: none"> • Niveles de emisiones de gases y articulado. • Verificar el cumplimiento de las medidas propuestas. 	

Puntos de Muestreo:	Escape del generador eléctrico; emisiones ambientales fijas y móviles.
Frecuencia:	Semestral
Indicadores de seguimiento	Presencia de polvo en las instalaciones y el entorno. Calidad de aire.
Responsabilidad	Encargado de la Planta

21.1.1.- Cronograma Manejo y Control de Calidad del Aire

Actividades	Frecuencia						Costo RD\$
	Meses / Año 2025						
	1	2	3	4	5	6	
Utilizar equipos en buenas condiciones							S/C
Mediciones							20,000.00
Capacitación del personal							5,000.00
Costo RD\$							25,000.00

21.2.- Medidas para el Control de la Calidad del Agua. (Gestión de Aguas Residuales)

Programa de Manejo y Adecuación Ambiental – PMAA	
Subprograma	Medidas para el control de la Calidad del Agua
Objetivo	Evitar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales.
Impactos a controlar	<ul style="list-style-type: none"> • Posible alteración de la calidad de las aguas subterráneas por el vertido de sustancias con contenido orgánico y oleosas. • Posible disminución de la calidad de las aguas para uso público.
Medidas a Aplicar:	
<ul style="list-style-type: none"> • Evitar derrames y vertidos de sustancias oleosas y químicas. • Establecer y cumplir el monitoreo mediante fichas de inspección. • Limpieza periódica de la trampa de grasas. 	
Parámetros a monitorear:	
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión del tanque para almacenamiento de combustible. • Vigilancia ante derrames. • Inspección de la trampa de grasas. 	
Puntos de muestreo:	<ul style="list-style-type: none"> • En el generador eléctrico y en el tanque de Combustible. • Almacenamiento de residuos oleosos. • Trampa de grasa, registros y séptico.
Frecuencia:	Semestral
Indicadores de Seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Manchas de aceite y/o combustible en el patio y caseta de la planta. • Condiciones del área de operaciones.
Responsabilidad	Encargado de Planta

21.2.1.- Cronograma Control de la Calidad del Agua

Actividades	Frecuencia						Costo RD\$
	Meses / Años 2025						
	1	2	3	4	5	6	
Evitar derrames y vertidos de sustancias oleosas y químicas.							S/C
Establecer y cumplir el monitoreo mediante fichas de inspección.							5,000.00
Limpieza periódica de la trampa de grasa y séptico cuando se necesite.							5,000.00
Costo RD\$							10,000.00

21.3.- Medidas para el Control de Ruido

Programa de Manejo y Adecuación Ambiental – PMAA	
Subprograma	Medidas para el cuidado del Ruido y de la Salud Humana.
Objetivo	Implementar las medidas necesarias para garantizar la salud del personal.
Impactos a controlar	<ul style="list-style-type: none"> • Operación del generador eléctrico. • Operación del corrugado del cartón.
Medidas a Aplicar:	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar las emisiones de ruido que sobrepasen la norma para operar. • Mantener la salud de los empleados. • Evitar la recepción de ruidos fuertes usando dispositivos de protección personal.
Parámetros a monitorear:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Exigidos en la norma relacionada. • Niveles de audición de empleados. • Procedimiento de uso de dispositivos de protección. • Nivel de ruido ambiental.
Puntos de muestreo:	Lugares de emisión de ruido.
Frecuencia:	Semestral / reporte semestral
Indicadores de Seguimiento	Norma Ambiental: NA-RU-003 –001
Responsabilidad	Encargado de Planta

21.3.1.- Cronograma para el cuidado del Ruido y de la Salud Humana.

Actividades	Frecuencia						Costo RD\$
	Meses / Años 2025						
	1	2	3	4	5	6	
Adquisición de nuevos equipos de protección auditiva.							3,000.00
Mediciones de ruido							10,000.00
Insonorización de la caseta del generador eléctrico, si es necesario							50,000.00
Costo RD\$							63,000.00

21.4.- Medidas para el Manejo de Combustibles

Programa de Manejo y Adecuación Ambiental – PMAA	
Subprograma	Medidas para el Manejo de Combustibles.
Objetivo	Evitar la contaminación del suelo y las aguas subterráneas y superficiales por efecto de sustancias Oleosas y solventes.
Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Derrame de hidrocarburo de los motores de los Vehículos y el generador eléctrico. • Manejo inadecuado de residuos oleosos.
Medidas a Aplicar:	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar derrames y vertidos de sustancias oleosas y de solventes. • Establecer y cumplir con el monitoreo mediante fichas de inspección. • Colocar muro de contención en el área del tanque de combustible.
Parámetros a monitorear:	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión del tanque para almacenamiento de combustible de gas natural. • Vigilancia ante derrames. • Deposición de residuos oleosos y solventes.
Puntos de muestreo:	<ul style="list-style-type: none"> • En la caseta del generador eléctrico y tanque de combustibles. • Almacenamiento de residuos oleosos. • Presencia de aceite y grasa
Frecuencia:	Semestral / Reporte semestral
Indicadores de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Manchas de solventes, aceite y/o combustible en el patio y caseta de la planta. • Tamaño de las manchas de aceite
Responsabilidad	Encargado de Planta

21.4.1.- Cronograma para el Manejo de Combustibles.

Actividades	Frecuencia						Costo RD\$
	Meses / años 2025						
	1	2	3	4	5	6	
Construcción muro de contención.							10,000.00
Elaboración de procedimientos							5,000.00
Capacitación de la manipulación							4,000.00
Señalización del área de parqueo							15,000.00
Costo RD\$							34,000.00

21.5.- Manejo de Residuos Sólidos

Programa de Manejo y Adecuación Ambiental–PMAA	
Subprograma	Manejo de Residuos Sólidos
Objetivo	Implementar las medidas adecuadas para evitar y controlar la contaminación del suelo y otros elementos del Medio Ambiente.
Impactos a controlar	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de incremento de las poblaciones de vectores y roedores por el mal manejo de los residuos sólidos. • Posibilidad de contaminación del suelo por deficiencias en el manejo de los residuos sólidos. • Posibilidad de afectación de la calidad del paisaje por el deficiente mantenimiento a las instalaciones y mal manejo de los residuos sólidos.
Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Labores en oficinas, cocina, comedor y en la planta. • Generación, almacenamiento y deposición de residuos. • Limpieza de las instalaciones. • Mantenimiento de los equipos.
Medidas a Aplicar:	
<ul style="list-style-type: none"> • Depositar los residuos sólidos en contenedores señalizados. • Evaluar los residuos sólidos que pudiese ser vendido. 	
Parámetros a monitorear:	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de normativas en el caso: • Llevar control y registros de la gestión de residuos. • Comparación en la generación de residuos por mes. 	
Puntos de muestreo:	Área de la empresa, impresión, troquelado.
Frecuencia:	Durante las operaciones.
Documentos a generar	<ul style="list-style-type: none"> • Registros fotográficos, documentos de entrega o deposición de residuos. • Facturas de ventas.
Responsabilidad	Encargado de planta

21.5.1.- Cronograma Manejo de Residuos Sólidos

Actividades	Frecuencia						Costo RD\$
	Meses / Años 2024						
	2	3	4	5	6	7	
Establecer un Sistema de Gestión de Residuos.							10,000.00
Depositar los residuos sólidos en tanques señalizados.							S/C
Compra de tanques de 55gls							3,000.00
Monitoreo y control de residuos generados.							5,000.00
Reciclaje y reúso.							S/C
Contratar un gestor autorizado para retirar materiales en desuso cuando se necesite							10,000.00
Costo RD\$							28,000.00

- El costo total del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental es de trescientos treinta mil pesos, RD\$160,000.00.

22.- Caracterizaciones

En el caso de la empresa Almacén de Producción dos., es una empresa de 9 empleados y no genera agua residual en su proceso de empaquetado y embalsado, para el almacenamiento de los productos.

La planta cuenta con un sistema de recolección de aguas residuales con sus registros y trampa de grasas, las cuales son tratadas mediante un séptico y un filtrante.

Las caracterizaciones para la calidad del agua residual, aire y ruido se presentarán en el primer ICA.

23.- MATRIZ RESUMEN DEL PLAN DE MANEJO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL. ALMACÉN DE PRODUCCIÓN 2

COMPONENTES DEL MEDIO	ELEMENTOS DEL MEDIO	INDICADORES DE IMPACTOS	ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EVITAR, CONTROLAR Y MITIGAR LOS IMPACTOS	PARÁMETROS A MONITOREAR	PUNTOS DE MUESTREOS	FRECUENCIAS DE MONITOREO	RESPONSABLES	DOCUMENTOS GENERADOS
Físico	Agua	Medidas para el Control de la Calidad del Agua						
		<ul style="list-style-type: none"> • Posible alteración de la calidad de las aguas subterráneas por el vertido de sustancias con contenido orgánico y oleosas. • Posible disminución de la calidad de las aguas para uso público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar derrames y vertidos de sustancias oleosas y químicas. • Establecer y cumplir el monitoreo mediante fichas de inspección. • Limpieza periódica de séptico, registros y trampa de grasas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión del tanque para almacenamiento de combustible. • Vigilancia ante derrames. • Inspección de séptico, registros y trampa de grasas. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el generador eléctrico y en el tanque de Combustible • Almacenamiento de residuos oleosos. • Trampa de grasa, registros y séptico. 	Semestral	Encargado de Planta	Registros de los mantenimientos Realizados al Sistema de recolección de aguas residuales domesticas.
		Medidas para el Manejo de Combustibles						
		<ul style="list-style-type: none"> • Derrame de hidrocarburo por generador eléctrico. • Manejo inadecuado de residuos oleosos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar derrames y vertidos de sustancias oleosas y de solventes. • Establecer y cumplir con el monitoreo mediante fichas de inspección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deposición de residuos oleosos y solventes. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la caseta del generador eléctrico y tanque de combustibles. • Almacenamiento de residuos oleosos. 	Semestral	Encargado de Planta	Registros de retiro de aceites Informe y registro

Medidas para el Manejo de Residuos Sólidos						
	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de incremento de las poblaciones de vectores y roedores por el mal manejo de los residuos sólidos. • Posibilidad de contaminación del suelo por deficiencias en el manejo de los residuos sólidos. • Posibilidad de afectación de la calidad del paisaje por el deficiente mantenimiento a las instalaciones y mal manejo de los residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Labores en oficinas, cocina, comedor y en la planta. • Generación, almacenamiento y deposición de residuos. • Limpieza de las instalaciones. • Mantenimiento de los equipos. 	<p>Verificar el cumplimiento de normativas en el caso:</p> <p>Llevar control y registros de la gestión de residuos.</p> <p>Comparación en la generación de residuos por mes.</p>	<p>Área de la empresa, impresión y troquelado de cartón</p>	<p>Durante las operaciones.</p>	<p>Encargado de planta.</p> <p>Registros, Fotografías y Documentos de entrega o deposición de residuos.</p>

Continuación de la Matriz Resumen del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental. Almacén de Producción 2

COMPONENTES DEL MEDIO	ELEMENTOS DEL MEDIO	INDICADORES DE IMPACTOS	ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EVITAR, CONTROLAR Y MITIGAR LOS IMPACTOS	PARÁMETROS A MONITOREAR	PUNTOS DE MUESTREOS	FRECUENCIAS DE MONITOREO	RESPONSABLES	DOCUMENTOS GENERADOS
Físico	Aire	Medidas para el Manejo y Control de la Calidad de Aire						
		<ul style="list-style-type: none"> Alteración de la calidad en la atmósfera del entorno de las instalaciones por emisión de gases, producidos por vehículos y por el generador eléctrico de emergencia. Alteración de la calidad del aire por escapes provocados en la mala manipulación de los equipos que contienen los gases de la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento oportuno del generador eléctrico. Mediciones de calidad de aire. Medidas de comunicación y restricción. Evitar las emisiones fuera de norma. Mantenimiento oportuno a la caldera. 	<ul style="list-style-type: none"> Niveles de emisiones de gases y particulado. Verificar el cumplimiento de las medidas propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> Escape del generador eléctrico; emisiones ambientales fijas y móviles 	Semestral.	Encargado De Planta	Registros de los Mantenimientos realizados a los equipos y vehículos de la empresa. Informes y registros de las mediciones realizadas.

Medidas para el Manejo y Control de Ruido							
	<ul style="list-style-type: none"> • Operación del generador eléctrico. • Operaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar las emisiones de ruido que sobrepasen la norma para operar. • Mantener la salud de los empleados. • Evitar la recepción de ruidos fuertes usando dispositivos de protección personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exigidos en la norma relacionada. • Niveles de audición de empleados. • Procedimiento de uso de dispositivos de protección. • Nivel de ruido ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lugares de emisión de ruido. 	Trimestral.	Encargado De Planta	<p>Informe con los Resultados de las Mediciones de ruido</p> <p>Verificación de los equipos de protección del personal.</p> <p>Fotografías del sistema de insonorización donde se aprecie su estado.</p>
Total, Costo del PMAA						RD\$ 160,000.00	

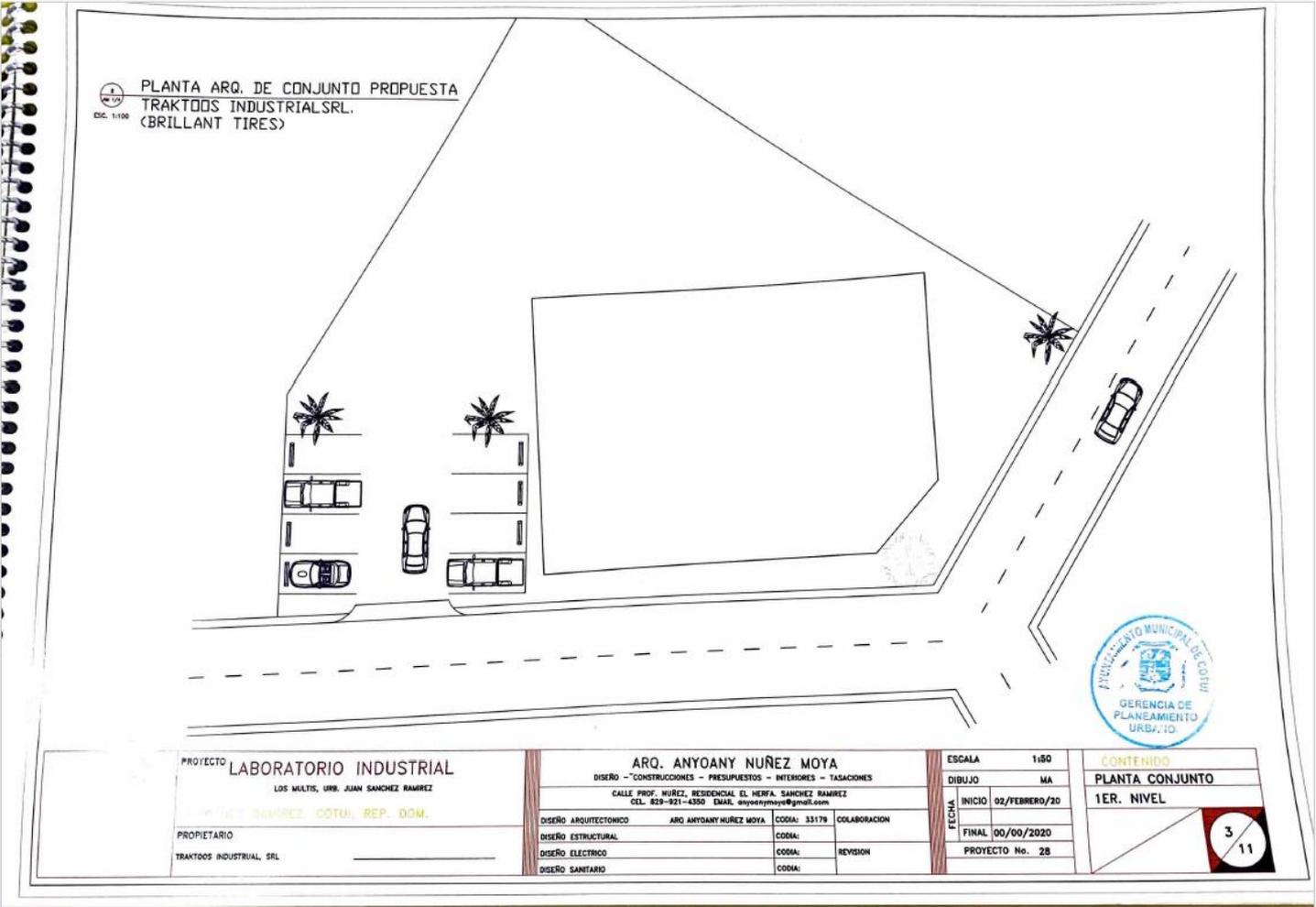
24.- Análisis de Riesgos Almacén de Producción 2

SITUACIONES, TAREAS O ACTIVIDADES	EXPOSICIONES A PERDIDAS MAYORES	CONSECUENCIA (1-100)	EXPOSICIÓN (0.5-10)	PROBABILIDAD (0.1-10)	GRADO DE RIESGO (10-450)	TODO RIESGOS	RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE CONTROL PARA MITIGAR LOS RIESGOS
Ruido: en algunas áreas por las actividades propias de los procesos de trabajo.	Pérdida de la audición temporal y permanente. Disminución de la concentración, trastornos cardíacos, estomacales, nerviosismo, irritabilidad, insomnio, fatiga y estrés laboral.	40	10	10	60	Riesgo Moderado	Eliminación del ruido; con tal fin se pueden modificar algunos procesos de trabajo. Si las medidas de eliminación resultaran insuficientes, será necesario controlar el ruido en su fuente y medidas colectivas, entre ellas la organización del trabajo, mantenimiento de los equipos, cambio de maquinarias, etc. Implementar Programa de conservación auditiva.
Escape de Gases	Afección respiratoria/Asfixia	50	10	10	75	Riesgo Moderado	Capacitación permanente y sistemática en prevención de riesgos. Medidas de higiene personal y sanitaria luego de finalizada la tarea. Uso de ropa de trabajo apropiada para las tareas. Uso de elementos de protección personal, especialmente de mascarilla y lentes. Control según programa de vigilancia (Conservación Respiratoria).
Temperatura Elevada	Cuando la planta se siente intenso calor, se puede sentir temperatura alta.	45	5	5	75	Riesgo Moderado	Áreas bien ventiladas. Así mismo, deben estar separados de materiales combustibles e inflamables. Separar los tanques de solventes vacíos de los llenos, para esto, usar el sistema de inventario “primero en llegar, primero en salir” con el fin de prevenir que los tanques llenos sean almacenados por un largo período de tiempo.

Continuación del Análisis de Riesgos Almacén de Producción 2

SITUACIONES, TAREAS O ACTIVIDADES	EXPOSICIONES A PERDIDAS MAYORES	CONSECUENCIA (1-100)	EXPOSICIÓN (0.5-10)	PROBABILIDAD (0.1-10)	GRADO DE RIESGO (10-450)	TODO RIESGOS	RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE CONTROL PARA MITIGAR LOS RIESGOS
Riesgos Ergonómicos	Fatiga, cervicalgias, dorsalgias, lumbalgias y lesión musculoesquelética.	15	10	10	35	Riesgo Moderado	<p>En oficinas usar silla ergonómica, que permita el ajuste vertical, con respaldo que permita el apoyo de la espalda con firmeza, que también posea apoyo pie y brazo.</p> <p>Tomar descanso de la posición de sentado mediante ejercicios de estiramiento parado.</p> <p>No realizar esfuerzos con movimientos de rotación o torsión de la columna. Formación e instructivo sobre manipulación manual de carga.</p>
Uso de solventes, materiales y combustibles.	Explosiones, estallidos en llamas por solventes que contienen gases comburentes.	50	10	10	75	Riesgo Moderado	<p>Capacitación permanente y sistemática en prevención de riesgos.</p> <p>No se debe permitir solventes y el aceite u otros materiales combustibles entren en contacto.</p>
No uso de Elementos de Protección Personal (EPP)	Lesiones, enfermedades por procesos acumulativos según el riesgo	7	10	10	27	Riesgo Moderado	Promover a través de charlas el uso de EPP.

25.- Plano de Conjunto.



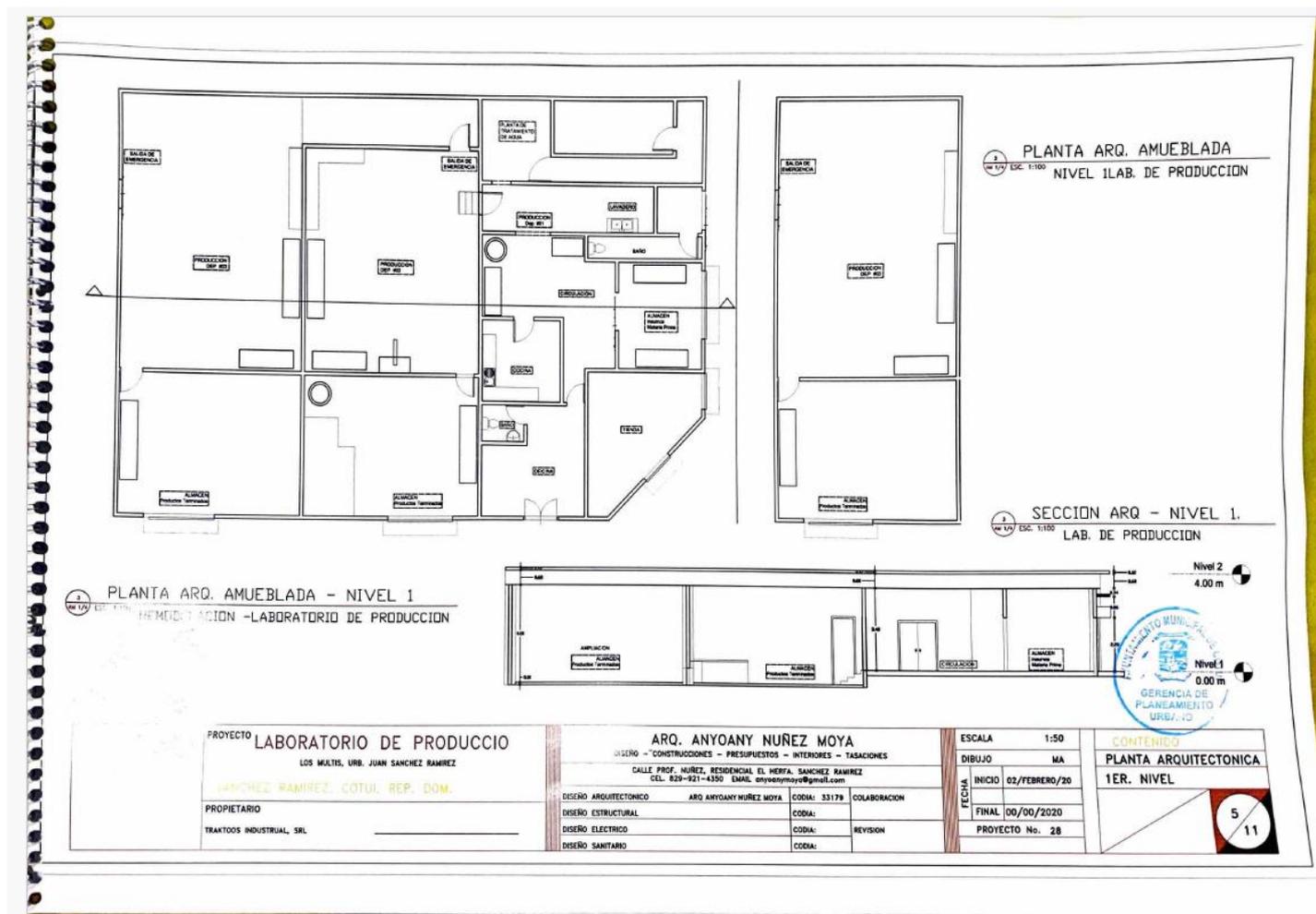
PLANTA ARQ. DE CONJUNTO PROPUESTA
 TRAKTODS INDUSTRIALSRL.
 (BRILLANT TIRES)
 ESC. 1:100

PROYECTO LABORATORIO INDUSTRIAL
 LOS MALTIS, URB. JUAN SANCHEZ RAMIREZ
 COTUI, COTUI, REP. DOM.
 PROPIETARIO
 TRAKTODS INDUSTRIAL SRL

ARQ. ANYOANY NUREZ MOYA
 DISEÑO - CONSTRUCCIONES - PRESUPUESTOS - INTERIORES - TASACIONES
 CALLE PROF. NUREZ, RESIDENCIAL EL HERFA, SANCHEZ RAMIREZ
 CEL. 829-921-4350 EMAIL anyoanymoya@gmail.com
 DISEÑO ARQUITECTONICO ARQ ANYOANY NUREZ MOYA CODIA: 33179 COLABORACION
 DISEÑO ESTRUCTURAL CODIA: REVISION
 DISEÑO ELECTRICO CODIA:
 DISEÑO SANITARIO CODIA:

ESCALA 1:50
 DIBUJO MA
 FECHA
 INICIO 02/FEBRERO/20
 FINAL 00/00/2020
 PROYECTO No. 28

CONTENIDO
 PLANTA CONJUNTO
 1ER. NIVEL
 3/11



26.- Bibliografía

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2012): Norma Ambiental sobre Control de Descargas a Aguas Superficiales, Alcantarillado Sanitario y Costeras, 27 pp.

(2023): Términos de Referencia (TdR), Pico Duarte Cartón S.A.

Mapa Geológico general de la Republica Dominicana (1991): En Atlas de los Recursos Naturales de Republica Dominicana, a escala 1:250 000 Santo Domingo, Ciencia y Tecnología, 81 pp.

(2011): Reglamento del Sistema de Autorizaciones Ambientales.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2007): Reglamento para la Gestión Integral de los Aceites Usados. Santo Domingo, D.N.

(2004): Guía para la realización de las Evaluaciones de Impacto Social (EIS). Dentro del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Imprenta La Unión. 59 pp.

(2004): Norma Ambiental de calidad de aguas subterráneas y Descargas al Subsuelo.

(2003): Norma Ambiental de Calidad de Aire (NA-AI-001-03). Editora BÚHO.

(2003): Norma Ambiental para el Control de las Emisiones de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Fuentes Fijas, (NA-AI-002-03). Editora BÚHO.

(2003): Norma Ambiental para el Control de las Emisiones de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Vehículos, (NA-AI-003-03). Editora BÚHO.

(2003): Normas Ambientales para la Protección contra Ruidos. Editora BÚHO. 47 pp.

(2003): Norma Ambiental para la Gestión Ambiental de Residuos Solidos No Peligrosos (NA-RS-001-03). Editora BÚHO. 45 pp.

Canter, L.W. (2002): Manual de Evaluación de Impacto Ambiental. Técnicas para la elaboración de los estudios de impacto (Segunda Edición). Ed. McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U., 841 pp.

27.- Documentos y Certificaciones de la Empresa

Anexos:

1. Cedula del Promotor.



2. Registro Mercantil.



CAMARA
DE COMERCIO Y PRODUCCION
SANCHEZ RAMIREZ

Av. Universitaria No. 05, Cotuí, Rep. Dom. • Tel.: 809-585-2752
Email: camaracsr@hotmail.com • RNC: 430004529

Certificado de Registro Mercantil
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Registro No. 958CSR

RENOVACIÓN			
Denominación Social: TRAKTOOS INDUSTRIAL, S.R.L.			
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto	03/12/2010	RNC:	1-30-75060-2
Fecha Emisión:	04/09/2019	Fecha última Modificación:	
		Fecha Vencimiento:	04/09/2025
Dirección de la Empresa			
Calle:	PRIMERA NO 64 LOS MULTIS	Apartado Postal:	
Sector:		Municipio:	COTUI
Teléfono 1:		Teléfono 2:	
Actividades:	SERVICIO, COMERCIO	Fax:	
Actividad Descripción del Negocio		Principales Productos / Servicios	Sistema Armonizado (SA)
FABRICACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS QUIMICOS, COMESTICOS Y FARMACEUTICOS.		COMESTICOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA	
Nombre de Socios			
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte
CHARLES JEREZ MORALES	CALLE PRIMERA NO. 64, LOS MULTIS COTUI		049-0065528-2
MARIA BERNARDA MORALES CAMBERO	CALLE NO. 06, CASA NO. 27 ESPERANZA COTUI		049-0046906-7
HUGO AMBROUX DE LA CRUZ RODRIGUEZ	COTUI		049-0056819-7
Nacionalidad			
			REPUBLICA DOMINICANA
Estado Civil			
			Soltero(a)
Órgano de Administración			
Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte
Gerente	CHARLES JEREZ MORALES	CALLE PRIMERA NO. 64, LOS MULTIS COTUI	049-0065528-2
Gerente General	MARIA BERNARDA MORALES CAMBERO	CALLE NO. 06, CASA NO. 27 ESPERANZA COTUI	049-0046906-7
Gerente Administrativo	HUGO AMBROUX DE LA CRUZ RODRIGUEZ	COTUI	049-0056819-7
Nacionalidad			
			REPUBLICA DOMINICANA
Estado Civil			
			Soltero(a)
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar			
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad
CHARLES JEREZ MORALES	CALLE PRIMERA NO. 64, LOS MULTIS COTUI	049-0065528-2	REPUBLICA DOMINICANA
MARIA BERNARDA MORALES CAMBERO	CALLE NO. 06, CASA NO. 27 ESPERANZA COTUI	049-0046906-7	REPUBLICA DOMINICANA
HUGO AMBROUX DE LA CRUZ RODRIGUEZ	COTUI	049-0056819-7	REPUBLICA DOMINICANA
Estado Civil			
			Soltero(a)
Comisario (s) de Cuenta (s)			
Capital Social RD\$	Bienes Raíces RD\$	Activos RD\$	Duración Sociedad
100,000.00			INDEFINIDA
Ente Regulado:	No. Resolución:	Duración Órgano Administrativo	1 Año(s)
Cantidad Cuotas Sociales	100	Fecha Última Asamblea/Acto	12/03/2019
Referencias Comerciales		Referencias Bancarias	
Número de Empleados	Masculinos	Femeninos	Total Empleados
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad			
Nombre Comercial 1	TRAKTOOS INDUSTRIAL	No. Registro	264136

Paola Rosibel Reyes Guzman
Paola Rosibel Reyes Guzman
Registradora Mercantil



3. Certificado de título de propiedad

0224 **CERTIFICADO DE TÍTULO** 009

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA
0400006593

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN
30/ago/2019, 2:30:00PM

VOLUMEN DE
L118, F003

MUNICIPIO
Cotuí

PROVINCIA
Sánchez Ramírez

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS
529.00 m²

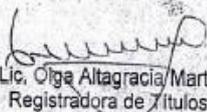
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACITURAS

OFICINA
REGISTRO DE TÍTULOS DE COTUI

DESIGNACIÓN CATASTRAL
317095287038

PROPIETARIO
HUGO AMBIORIX DE LA CRUZ RODRIGUEZ

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a: HUGO AMBIORIX DE LA CRUZ RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, Cédula de Identidad y Electoral No.049-0066819-7, sobre el inmueble identificado como 317095287038, que tiene una superficie de 529.00 metros cuadrados, matrícula No.0400006593, ubicado en Cotuí, Sánchez Ramírez. El derecho fue adquirido a ELPIDIO CRUZ PICHARDO, dominicano, mayor de edad, soltero, Cédula de Identidad y Electoral No.052-0007693-2. El derecho tiene su origen en DETERMINACIÓN DE HEDEROS, según consta en el documento de fecha 27 de agosto del 2019, RESOLUCIÓN, No.2019-0233, emitida por EL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE SANCHEZ RAMIREZ, inscrita en el libro diario el 30 de agosto del 2019, a las 2:30:00PM. El presente cancela el anterior Certificado de Título registrado en el libro de títulos No.118, folio 003. Emitido el 30 de octubre del 2019.

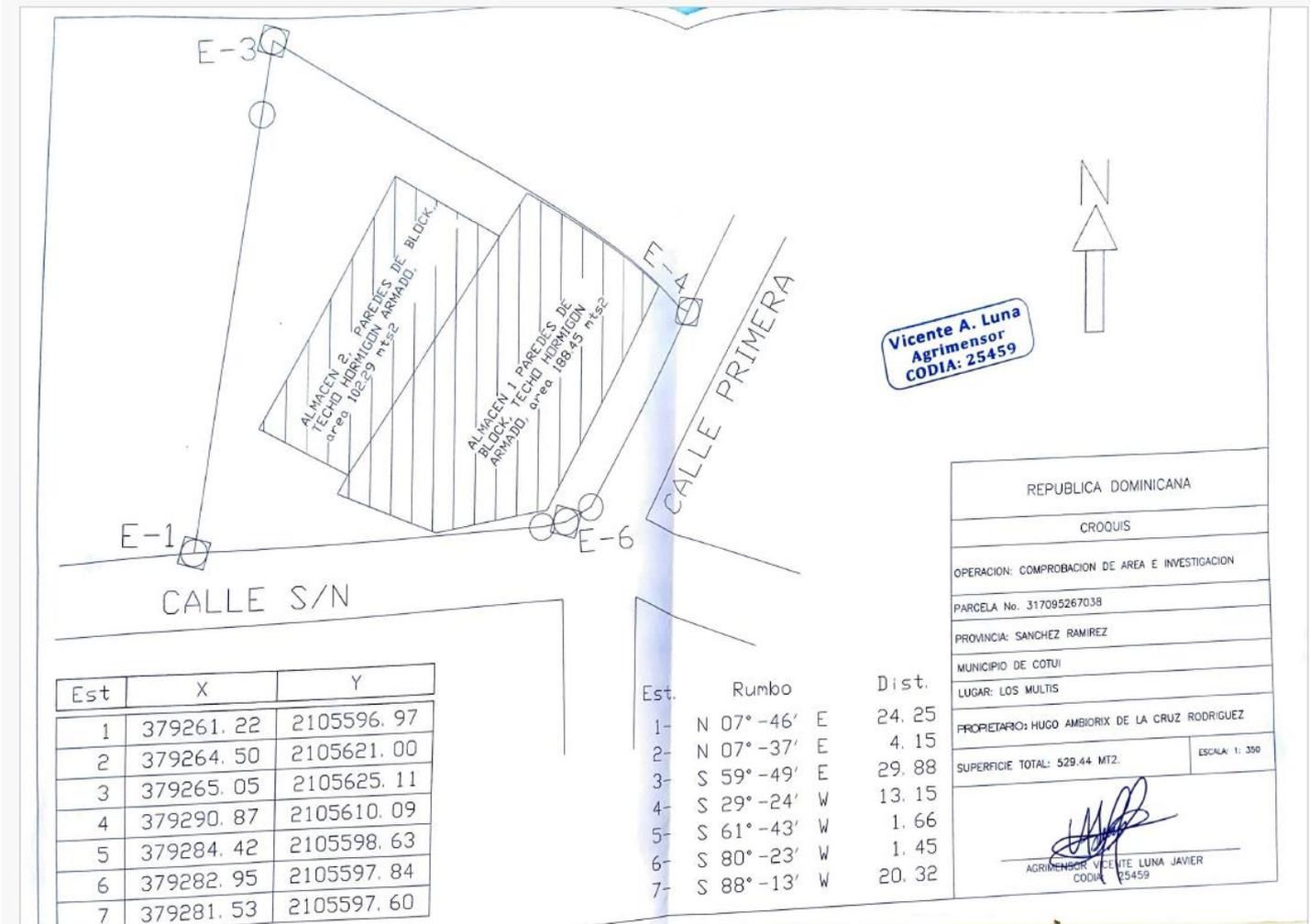
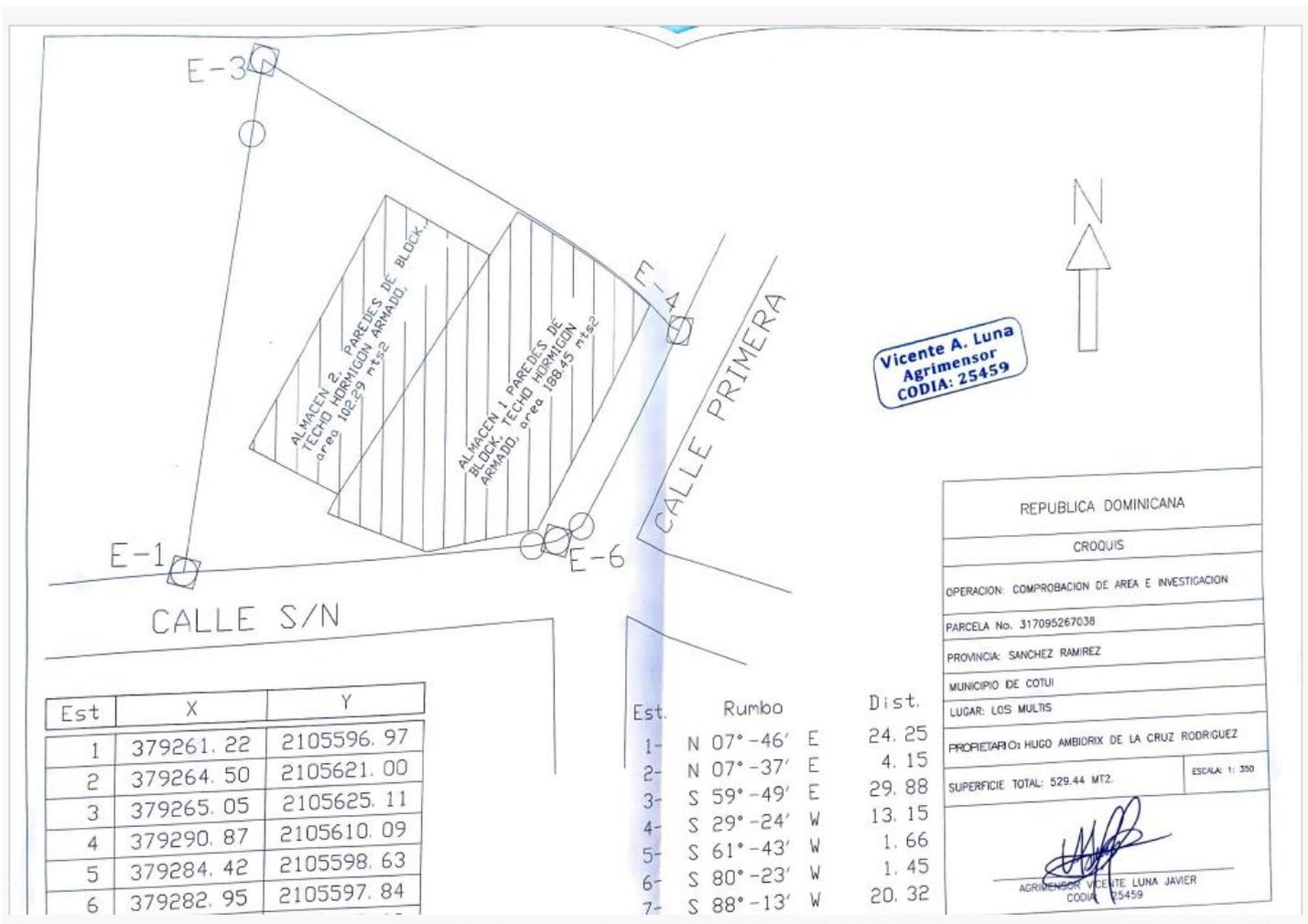


Lic. Olga Altigracia Marte Adames
Registradora de Títulos de Cotuí

5201903091



C.A. DOMINICANA



4. Registro Nacional de Contribuyente (RNC)

5. 25/0/24, 9:55 Administración de Documentos



CERTIFICACIÓN DE REGISTRO

Núm.: C0424010085804

La Dirección General de Impuestos Internos CERTIFICA que TRAKTOOS INDUSTRIAL SRL, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 130750602 está inscrito con las siguientes informaciones:

DIRECCIÓN: CALLE PEDRO HENRIQUEZ UREÑA, NO. 113, APTO. 00, DEL SECTOR ESPERILLA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN.

CONDICIÓN: CONTRIBUYENTE

ESTADO: ACTIVO

ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA(S): FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS, PERFUMES Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y TOCADOR; VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA; VENTA DE ARTICULOS DE BELLEZA Y COSMETICOS

RÉGIMEN DE PAGO: ORDINARIO

CATEGORÍA(S): NO DISPONIBLE

La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha. La misma no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las informaciones declaradas, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).



La Certificación de Registro es un documento que presenta las principales informaciones de registro de contribuyentes y registrados, tal cual se encuentran en nuestros sistemas de información tributaria.

Condiciones de inscrito: (a) registrados y (b) contribuyentes.

(a) Realizan algún trámite, ciertas operaciones o efectúan declaración o pago de un impuesto o tasa ocasional.

(b) Desarrollan actividad(es) económica(s) que conlleva la presentación periódica de obligaciones tributarias.

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060.

Tu contribución es nuestro principio

Dirección General de Impuestos
 Av. México #48, Gascue, Santo
 Domingo República Dominicana,
 C.P. 10204 RNC: 401-50625-4

T. 809-689-2181
 dgii.gov.do

IR2-2021

6. Declaración Jurada

14/8/24, 11:36

Administración de Documentos

Datos de Recepción: 1-30-75060-2/IR2/672360168

Fecha Recepción:
2022/07/04

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-2		
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES				Periodo	202112	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE						
RNC/Cédula	130750602	Nombre(s)	TRAKTOOS INDUSTRIAL SRL	Apellido(s)		
Nombre Comercial	TRAKTOOS INDUSTRIAL	Rectificativa	No	Teléfono	6863623	
Correo Electrónico	lc_bienvido_garcia@hotmail.com	Tipo Declaración	Normal			
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL						
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)				=	A	2,867,953.66
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)				=	B	2,867,953.66
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)				=	1	142,695.18
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	H	2	0.00			
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	-	3				
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPANIAS	-	4	0.00			
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	-	5	0.00			
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)				+	6	0.00
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)				=	7	142,695.18
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)				-	8	27,083.54
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)				=	9	115,611.64
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)				-	10	
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07				=	11	115,611.64
III. LIQUIDACIÓN						
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)				=	12	31,215.14
13.- ANTICIPOS PAGADOS	-	13	24,395.56			
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	-	14	6,705.00			
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	-	15				
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	-	16				
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	-	17				
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	-	18				
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	-	19				
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	-	20				
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	-	21				
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	-	22				
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)				=	23	113.58
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)				=	24	0.00
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	%	25	0.00			
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	H	26				
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)				=	27	0.00
28.- SANCIONES	+	28				
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)	%	29				
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	30				
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)				=	31	113.58
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO				-	32	
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)				=	33	0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

DE39FFE8BD47443802E163D342E7A6AC#

IR2-2022

7. Declaración Jurada IR2

14/8/24, 11:48

Administración de Documentos

Datos de Recepción: 1-30-75060-2/IR2/20239623874

Fecha Recepción:
2023/09/27

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-2		
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES				Periodo	202212	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE						
RNC/Cédula	130750602	Nombre(s)	TRAKTOOS INDUSTRIAL SRL	Apellido(s)		
Nombre Comercial	TRAKTOOS INDUSTRIAL	Rectificativa	No	Teléfono	6863623	
Correo Electrónico	lc_bienvenido_garcia@hotmail.com	Tipo Declaración	Normal			
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL						
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)				=	A	5,414,028.94
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)				=	B	1,162,291.60
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)				=	1	103,303.81
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)						0.00
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS						
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPANIAS						0.00
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)						0.00
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)				+	6	0.00
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)				=	7	103,303.81
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)				=	8	
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)				=	9	103,303.81
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)				=	10	
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07				=	11	103,303.81
III. LIQUIDACIÓN						
12.- IMPUESTO LIQUIDADADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)				=	12	27,892.03
13.- ANTICIPOS PAGADOS						30,007.60
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)						
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)						
16.- CRÉDITO POR ENERGIA RENOVABLE						
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS						
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL						
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR						
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)						
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS						
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO						
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)				=	23	0.00
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)				=	24	2,115.57
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDIA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes						0.00
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)						
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)				=	27	0.00
28.- SANCIONES				=	28	
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDIA (Aplicar % sobre casilla 23)						0.00
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)						
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)				=	31	0.00
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO				=	32	
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)				=	33	2,115.57

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

F94DBC3E4F58DDF984321C80ACE2A355#

IR2-2023

8. Declaración Jurada de IR-2.

14/8/24, 12:07

Administración de Documentos

Datos de Recepción: 1-30-75060-2/IR2/24008808326

Fecha Recepción:
2024/08/14

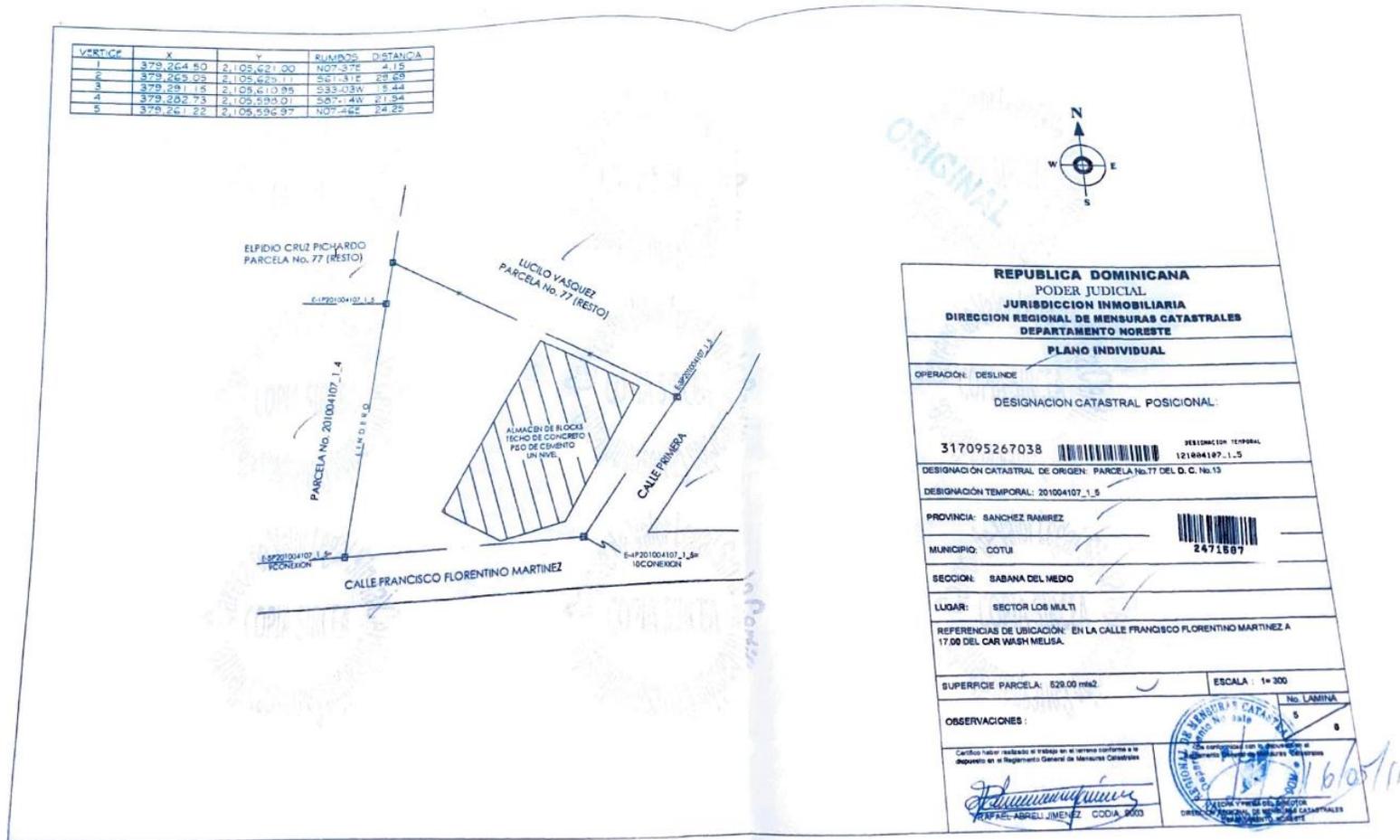
DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-2
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES		Periodo 202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 130750602	Nombre(s) TRAKTOOS INDUSTRIAL SRL	Apellido(s)
Nombre Comercial TRAKTOOS INDUSTRIAL	Rectificativa No	Teléfono 6863623
Correo Electrónico lc_bienvido_garcia@hotmail.com		Tipo Declaración Normal
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL		
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)	=	A 12,741,888.12
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)	=	B 1,030,251.22
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)	=	1 -723,642.52
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+	2 0.00
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	-	3 - 0.00
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPANIAS	-	4 - 0.00
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	-	5 - 0.00
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)	+	6 0.00
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)	=	7 -723,642.52
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)	-	8 -
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)	=	9 -723,642.52
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)	-	10 - 0.00
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07	=	11 -723,642.52
III. LIQUIDACIÓN		
12.- IMPUESTO LIQUIDADADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)	=	12 0.00
13.- ANTICIPOS PAGADOS	-	13 - 0.00
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	-	14 - 0.00
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	-	15 - 0.00
16.- CRÉDITO POR ENERGIA RENOVABLE	-	16 - 0.00
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	-	17 - 0.00
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	-	18 - 0.00
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	-	19 - 0.00
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	-	20 - 0.00
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	-	21 - 0.00
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	-	22 - 0.00
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)	=	23 0.00
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)	=	24 0.00
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDIA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	+	25 0.00
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	26 -
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)	=	27 0.00
28.- SANCIONES	+	28 -
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDIA (Aplicar % sobre casilla 23)	+	29 -
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+	30 -
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)	=	31 0.00
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO	-	32 -
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)	=	33 0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

436090859B94666885E3906C1E4248F3#

9. Plano Catastral



10. Permiso de uso de suelo

Ayuntamiento de Cotuí

2023-00694

7020 2023-03-02

CHARLES JEREZ MORALES

VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON 75/100 25,260.75

PAGO DE IMPUESTO POR CONCEPTO DE NO TIENE OBJECION A LA AMPLIACION DE UN ALMACEN INDUSTRIAL DE UN NIVEL, EL CUAL EN SU INTERIOR SOLO TENDRA UN SALON DONDE SE PODRAN EQUIPOS INDUSTRIALES, PARA PREPARACION DEL PRODUCTOR, DICHA CONSTRUCCION SE REALIZARA JUSTO AL LADO DEL ALMACEN EN UNA EN UN SOLAR PROPIEDAD DEL SOLICITANTE QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 529. MT2 YA EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA TRAKTOOS INDUSTRIAL, S.R.L, UBICADO EN LOS MULTIS, CALLE PRIMERA ESQ FRANCISCO FLORENTINO MARTINEZ DE ESTE MUNICIPIO DE COTUI

X

Propios

202311433330 Licencias de construcción 25260.75

ORIGINAL

Margara Abreu Coronado
MARGARA ABREU CORONADO

señor Ing. **Charles Jerez Morales**, cedula de identidad 049-0065520-2. Dicha ampliación se estará realizando en el solar, que consta de una superficie de 529.00 mt2, ubicado en Los Multis, calle Primera esq. Francisco Florentino Martínez, de este municipio de Cotuí.

Propiedad del señor: **Charles Jerez Morales**.

Monto a pagar: Veinticinco Mil Doscientos Sesenta Pesos con 75/100 (RD\$ 25,260.75).

Certificación expedida a petición de la parte interesada, para los fines legales pertinentes. Dada en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Sin más por el momento

Atentamente,


Ing. Luis Alberto Abreu Cueva
Director de Planeamiento Urbano



11. Términos de Referencias. (TdR)



Santo Domingo, D.N.
DEIA-0464 -2024

Señor
Traktoos Industrial
Promotor y/o representante del proyecto
Almacén de Producción 2
Calle Primera No #64, Los Multis Cotuí, Sánchez Ramírez
Tel.: 8297984003

Distinguido Señor:

Sirva la presente para informar sobre los resultados de la fase de análisis previo, que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se realizó al proyecto "Almacén de Producción 2", (Código So1- 24-0026), presentado por Traktoos Industrial, promotor y/o representante. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría B, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental.

En el documento anexo a esta carta se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el estudio ambiental, los mismos son una guía para la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto. Dado que los Términos de Referencia (TdR) han sido elaborados basado en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en éstos. Por otro lado, los componentes de estos Términos de Referencia (TdR) se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la fabricación de productos de limpieza y cosméticos, en un almacén existente y además, será construido un edificio de dos (2) niveles que contará con 146.10 m² de área techada, 177.17 m² de parqueo y una área libre de 206.17 m². El área superficial del terreno es de 529.00 m².

El proyecto está ubicado en Calle Primera No # 64, Los Multis Cotuí, Sánchez Ramírez, opera dentro de la designación catastral 317095267038 con una extensión superficial de 529.00 m². Específicamente en el ámbito de las coordenadas geográficas UTM 19 Q:



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (13/02/2024 18:44 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gov.do/inbox/app/mimarena/v/12928806-8d64-45f0-ba02-9013f0fcb948>



"Almacén de Producción 2" (código S01-24-0026)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.

Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gov.do

Página 1 de 15

Pág. 02
 DEIA-464-2024

Num	X	Y
1	379261.22	2105596.97
2	379264.50	2105621.00
3	379265.05	2105625.11
4	379290.87	2105610.09
5	379284.42	2105598.63
6	379282.95	2105597.84
7	379281.53	2105597.00

El promotor contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el Estudio Ambiental, usando como guía estos Términos de Referencia. El documento para entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) anexados y se depositará en el Ministerio mediante comunicación firmada por el promotor o representante.

Los Términos de Referencia (TdR) tienen una validez de un año a partir de la fecha de ser emitidos. Se concede un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de su entrega, para solicitar aclaraciones o modificación, en caso de tener alguna.

Se incluirá las tres (3) últimas declaraciones jurada s de individuos o sociedades (IR1 o IR2) de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en caso contrario le será devuelto el estudio ambiental.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (13/02/2024 18:44 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/129288f6-8d64-45f0-ba02-9013f0fcb948>



"Almacén de Producción 2" (código S01-24-0026)
 Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
 Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Pág. 03
DEIA-464-2024

De manera especial se incluirá en el estudio el costo detallado por área para el desarrollo del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA).

Atentamente, le saluda,

Indhira De Jesús
Viceministra de Gestión Ambiental

IDJ/KM/AVL/dmem
12 de febrero de 2024

Anexo:

Términos de Referencia guía para la Evaluación Impacto Ambiental.

Nota:

La entrega de documentos relativos a este proyecto será realizada estrictamente por el promotor de este, o por un representante debidamente identificado y autorizado, se presentará evidencia de su autorización para la salida de documentación. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar información adicional, en el caso que se considere necesario.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (13/02/2024 18:44 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/129288f6-8d64-45f0-ba02-9013f0fcb948>



"Almacén de Producción 2" (código S01-24-0026)
Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Página 3 de 15

Términos de Referencia para la Declaración de Impacto Ambiental y Programa de Manejo y Adecuación Ambiental proyectos Categoría B
“Almacén de Producción 2” Código(S01-24-0026)

CONTENIDO DEL ESTUDIO AMBIENTAL

El Permiso Ambiental es producto de la evaluación que realiza el Ministerio de la información que se obtuvo en la visita previa y la que se incluye en el Informe Ambiental, el cual debe ser veraz, específico y dirigido a mostrar con fidelidad los temas ambientales relacionados con la instalación y sus operaciones.

Se presentan estos términos de referencia como guía general en la presentación de la información, entendiendo que habrá aspectos no aplicables a todas las instalaciones. En caso de información incompleta, el Ministerio se reserva el derecho de solicitar información complementaria, lo cual representa atrasos en el proceso de evaluación, por lo que se solicita encarecidamente cumplir con precisión y debidamente completados los siguientes componentes.

A- Datos Generales de la Instalación

1. Nombre de la empresa propietaria u operadora:
2. Nombre de la planta o instalación:
3. Datos personales del propietario o representante de la empresa propietaria u operadora:
 - Nombre:
 - Teléfono:
 - Dirección:
 - Correo electrónico:
 - WhatsApp:
4. Registro mercantil:
5. Dirección de la empresa o instalación indicando paraje, sección, municipio y provincia:
6. Objetivos de la empresa o instalación:
7. Tiempo en operación:
8. Organigrama de la empresa incluyendo su estructura o unidad ambiental:
9. Cantidad de empleados y turnos de trabajo:
10. Horarios de trabajo:
11. Constancia de los tres (3) últimos años fiscales (utilidades netas, avalados por la DGII):
12. Título de propiedad o contrato de arrendamiento de los terrenos:
13. Certificación del Ministerio de Industria y Comercio:
14. No Objeción del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (aplica para alimentos, medicinas, fumigadoras, y similares):



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (13/02/2024 18:44 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/129288f6-8d64-45f0-ba02-9013f0fcb948>



“Almacén de Producción 2” (código S01-24-0026)
 Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
 Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Página 4 de 15

B- Descripción de la Instalación y las actividades

1. Descripción del conjunto de la planta física de la instalación:
 - Extensión total de terreno:
 - Coordenadas en UTM 19Q, datum WGS84; del polígono del terreno y/o plano catastral con coordenadas UTM:
 - Área de construcción:
 - Cantidad y tipo de infraestructuras:
2. Descripción detallada de todas las actividades y componentes de la instalación:
 - Oficinas administrativas:
 - Áreas de proceso:
 - Laboratorios:
 - Áreas de acopio de materia prima:
 - Almacenamiento de productos terminados/reactivos:
 - Condiciones de almacenamiento:
 - Talleres de mantenimiento:
 - Cocina:
 - Comedor:
 - Otros:
3. Diagrama de distribución con la ubicación de las maquinarias, área de operaciones, generadores eléctricos, depósito de combustible, instalaciones sanitarias, entre otras. Incluir fotografías a color que muestren las condiciones de estas.
4. Indicar el consumo de agua diario.
5. Especificar el suministro de materia prima. Tipo de material, suplidores y consumo estimado mensual.
6. Indicar el tipo de productos a producir y comercializar.
7. Describir con sus detalles el área de producción.
8. Describir el área de almacenamiento de los productos.
9. Descripción detallada del proceso de producción:
10. Volumen de producción mensual y/o anual:
11. Tipos de productos:
12. Volumen exportado:
13. Países a los que exportan:
14. Lista de maquinarias y equipos, capacidades utilizadas, ciclos de mantenimiento:
15. Sistemas y equipos de seguridad, protección de la infraestructura y el personal operativo. Suministro de medios de protección y equipo de protección del personal: botas, gafas, batas, entre otros. Descripción de los extintores, equipo de detección de humo y alarmas de activación manual para evacuaciones de emergencia.
16. Evaluación de riesgo y plan de contingencia.

C- Descripción del entorno ambiental y social (en 500 metros)

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (13/02/2024 18:44 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://huzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/129288f6-8d64-45f0-ba02-9013f0fcb948>



"Almacén de Producción 2" (código S01-24-0026)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.

Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Página 5 de 15

2. Áreas vulnerables a deslizamientos e inundaciones
3. Ríos o humedales
4. Cañadas
5. Escuelas, hospitales
6. Centros de alta concentración de personas

D- Servicios

1. Agua potable:
 - Indicar el consumo de agua de la instalación en términos de volumen por día de operación
 - Usos
 - Fuentes de abastecimiento
 - Redes de distribución
 - Almacenaje
 - Tratamiento aplicado
2. Aguas residuales (para aguas tipo domésticas, industriales y pluviales):
 - Origen
 - Volumen generado
 - Diagrama de canalización
 - Tratamiento
 - Descripción de los sistemas de tratamiento
 - Disposición final
 - Punto de descarga
3. Energía eléctrica:
 - Fuente
 - Consumo total
 - Cantidad de generadores eléctricos existentes
 - Combustible utilizado
 - Banco de transformadores
4. Residuos sólidos peligrosos y no peligrosos:
 - Cantidad generada
 - Composición
 - Frecuencia de producción
 - Potenciales contaminantes y clasificación de peligrosidad y toxicidad (CRETIB)
 - Tratamiento
 - Sistema de disposición final adaptado para cada tipo de residuo clasificado.
 - Residuos peligrosos (lámparas fluorescentes, bombillos, filtros, cartuchos de impresoras, baterías usadas, entre otros).
 - Disposición final.
 - Gestor autorizado contratado.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (13/02/2024 18:44 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/129288f6-8d64-45f0-ba02-9013f0fcb948>



"Almacén de Producción 2" (código S01-24-0026)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
 Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisosambiental@ambiente.gob.do

Página 6 de 15

- Volumen generado
- Almacenamiento
- Manejo y destino final
- Cuantificación de los aceites usados generados durante el mantenimiento de los equipos, maquinarias, generadores y vehículos.
- Gestor autorizado contratado.

E- Componente social

Realizar un Análisis de Interesados en el área de influencia directa a la instalación

En caso de denuncia, presentar los argumentos y evidencias de todas las partes (incluyendo el operador)

F- Caracterizaciones ambientales

La empresa presentará información analizada, crítica y pertinente, evitando la presentación de datos irrelevantes. En esta parte se requiere la caracterización de:

1. **Aguas residuales:** (doméstica, industrial) Se realizará muestreos al agua residual proveniente del proceso de producción de las actividades de la instalación (muestras representativas), indicar fechas de muestreos y número de muestras. Los parámetros para analizarse serán los siguientes: pH, DBO₅, DQO, grasas y aceites, nitrógeno amoniacal, fósforo total, alcalinidad, oxígeno disuelto, sólidos suspendidos totales, cloruros, color, coliformes totales y coliformes fecales, y otras indicadas en la norma ambiental dependiendo de las actividades productivas que se realicen.
2. **Identificar fuentes y actividades generadoras de ruido:** realizar mediciones de ruido durante las horas pico de operación que incluya todos los equipos generadores, ubicar las fuentes generadoras en un mapa de ruido o diagrama de las instalaciones indicando también los puntos donde se realizó monitoreo.
3. **Emisiones atmosféricas:** realizar muestreos de gases de combustión y cenizas generados en las chimeneas y ductos de escape de los equipos (generadores eléctricos y térmicos). El análisis de emisiones incluirá los siguientes parámetros: CO, NO_x, SO_x, CO₂, MP₁₀.

Los valores obtenidos se relacionarán con las siguientes normas: Norma Ambiental sobre Calidad de Agua y control de Descargas, Norma Ambiental para la Protección contra Ruidos, Norma Ambiental para Control de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos provenientes de fuentes fijas y otras.

G- Plan de Manejo y Adecuación Ambiental

Se presentará en el Estudio Ambiental el manejo de aguas residuales, material particulado (polvos) y gases, ruido, manejo de combustibles y manejo de residuos sólidos.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (13/02/2024 18:44 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://huzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/129288f6-8d64-45f0-ba02-9013f0fcb948>



"Almacén de Producción 2" (código S01-24-0026)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.

Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiente@ambiente.gob.do

Página 7 de 15

Estos estudios se serán adaptados a las características de la instalación y se indicarán las medidas para mitigar, controlar o reducir los impactos ambientales de la empresa. Además, se indicarán las medidas necesarias para que los valores encontrados fuera de lo establecido respecto a la norma cumplan con los niveles prescritos en las mismas.

Estas se entregarán selladas y firmadas por el operador y/o representante de la empresa.

H- Formato De Presentación Del Informe Ambiental

La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) se subirá a la plataforma para su evaluación, en formato PDF como archivo Integro.

- Las primeras páginas del informe consistirán en:
 - Hoja de presentación conteniendo el nombre del proyecto, código, nombre del promotor, nombre de la persona responsable del Informe y fecha.
 - Lista de técnicos participantes (debidamente firmada).
 - Contenido (Índice)
- Datos generales de la instalación
- Descripción de la instalación y las actividades
- Descripción del entorno ambiental y social
- Servicios
- Componente social
- Caracterizaciones ambientales
- Plan de Manejo y Adecuación Ambiental
- Anexos: Informes y documentos.

En el lomo de cada uno de los ejemplares se colocará el nombre del proyecto y su código.

No. 1 Manejo de Aguas Residuales
<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevenir y minimizar los posibles impactos ambientales generados por las aguas residuales industriales y domésticas durante la fase de operación. • Proveer un sistema de manejo y tratamiento acorde con los volúmenes generados, evitando la contaminación de cuerpos de agua superficiales o suelos receptores y la propagación de enfermedades infecto-contagiosas.
Impactos Ambientales



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (13/02/2024 18:44 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://huzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/129288f6-8d64-45f0-ba02-9013f0fcb948>



"Almacén de Producción 2" (código S01-24-0026)
 Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
 Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisosambientales@ambiente.gob.do

Acciones que Generan Impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Infiltración de residuos líquidos al subsuelo • Tratamiento inadecuado/deficiente de las aguas residuales • Depósito de residuos sólidos en suelos no impermeabilizados • Derrame de residuos oleosos por mantenimiento de plantas eléctricas, maquinarias y equipos. • Derrame de combustibles.
Impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de las propiedades fisicoquímicas de las aguas. • Afectación de la dinámica de las aguas superficiales y subterráneas. • Contaminación de los cuerpos de agua por infiltración de lixiviados. • Contaminación de los suelos.
Acciones Por Desarrollar	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar toda la información correspondiente al sistema de tratamiento de las aguas residuales industriales, domésticas y de escorrentía generadas en las instalaciones donde son desarrolladas sus operaciones. 2. Institución responsable de la manipulación del sistema de tratamiento, lugares de disposición final de los lodos luego del tratamiento y de los efluentes líquidos luego del tratamiento. Instalación de baños portátiles en caso de adecuación. 	
Técnica / Tecnología Utilizada	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema de tratamiento debe estar acorde con los estándares de calidad de la instalación, estar diseñado en función del grado de depuración requerido, y los parámetros físico-químicos y bacteriológicos de sus efluentes deben de la normativa vigente. 2. Mantenimiento periódico (de acuerdo con el manual de operación) del sistema de tratamiento utilizado. 	
Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo	
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y control del sistema con base en el manual de operación del sistema de tratamiento. • Mantenimiento periódico de los elementos que constituyen el sistema de tratamiento. • Evaluación periódica de la eficiencia del sistema de tratamiento, y de opciones de cambio tecnológico de mayor eficiencia. 	
<p>Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.</p>	

No.2 Manejo de Material Particulado y Gases	
Objetivo	Evaluar, prevenir y mitigar las emisiones de material particulado y gases, generados por las operaciones de la instalación.
Impactos Ambientales	



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (13/02/2024 18:44 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://huzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/129288ff6-8d64-45f0-ba02-9013f0fcb948>



"Almacén de Producción 2" (código S01-24-0026)
 Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
 Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisosambiental@ambiente.gob.do

Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Operación y mantenimiento de maquinarias y equipos. • Manejo inadecuado de los residuos sólidos. • Generación de ruidos por generadores eléctricos, equipos, maquinarias.
Impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de material particulado y gases en el entorno de la instalación. • Emisiones de gases de generadores eléctricos, chimeneas y vehículos. • Afectaciones a la salud de los trabajadores por efecto de los gases contaminantes.
Acciones Por Desarrollar	
<p>Las principales fuentes de emisión de material particulado y gases en el área de operación de la instalación son: operación de maquinarias y la acción del viento en áreas abiertas. La prevención y mitigación de los posibles impactos a generar se pueden lograr con medidas sencillas como, por ejemplo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de medidas de prevención y control de emisión de partículas. 2. Realización de monitoreo permanente de concentraciones de gases, con sistemas de alarma para evitar sobrepasar los límites permisibles de concentración de gases nocivos. 3. Realizar mantenimiento periódico de equipos, maquinarias, generador eléctrico y vehículos, para el control de la emisión de gases. 4. Incentivar el uso de equipos de protección personal y seguridad a los empleados, para garantizar la menor exposición y contacto posible a polvos, gases, humo, entre otros. 5. Educación y capacitación a todo el personal sobre las medidas de prevención y control en la emisión de material particulado. Igualmente, capacitación relacionada con las medidas de prevención, para evitar inhalaciones de gases nocivos y polvo. 	
Técnica / Tecnología Utilizada	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de velocidad vehicular y señalización en zonas no pavimentadas. 2. Humectación permanente de zonas no pavimentadas. 3. Realización de mantenimiento preventivo periódico de maquinarias, equipos y vehículos. 4. Dotación a personal expuesto de equipos de protección y seguridad. 5. Implementar medidas educativas y de capacitación al personal de la instalación. 	
Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de medidas, acciones y tecnologías planteadas de control de emisiones. • Control del mantenimiento de maquinarias, equipos y vehículos vinculados a la operación de la instalación. • Monitoreo permanente de las emisiones de gases (planta de emergencia, equipos, camiones etc.). • Realización de exámenes médicos periódicos al personal que labora en la instalación, que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de higiene ocupacional y riesgos laborales. 	
<p>Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.</p>	

No. 3 Manejo de Ruidos
Prevención, control y mitigación de los niveles de ruido generados en las operaciones de la instalación.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (13/02/2024 18:44 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/129288f6-8d64-45f0-ba02-9013f0fcb948>



"Almacén de Producción 2" (código S01-24-0026)
 Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
 Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación y operación de las instalaciones. • Mantenimiento del generador eléctrico, maquinarias y equipos. • Generación de ruidos por la utilización de la planta eléctrica, maquinarias y equipos.
Impactos	Incremento en el nivel de ruido en el área de las instalaciones y su área de influencia directa.
Acciones a Desarrollar	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición los puntos de generación de ruido. 2. Realización de monitoreos ambientales y ocupacionales, y evaluación de los niveles de ruido que ocasiona la empresa en sus operaciones. 3. Realizar el mantenimiento adecuado del generador eléctrico, equipos y las maquinarias utilizados en las operaciones de la empresa. 4. Adecuar los horarios de trabajo para no interferir con las horas nocturnas de descanso. 5. Definir medidas de control de ruido en el tráfico vehicular para evitar ruidos producidos por bocinas, motores desajustados, frenos, entre otros. 6. Capacitar al personal de la empresa en el manejo del ruido. 7. Incentivar el uso de equipos de protección personal que garanticen la menor exposición posible al ruido. 	
Técnica / Tecnología Utilizada	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalar encerramientos acústicos, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones y los lugares de generación del ruido, mantener ventilación e iluminación adecuadas para los empleados de la instalación. 2. Mantenimiento periódico del generador eléctrico, maquinarias, equipos y vehículos. 3. Realización de talleres educativos y capacitaciones al personal de la empresa, operadores de vehículos, maquinarias y equipos. 4. Dotación al personal de implementos de seguridad (protectores auditivos). 	
Plan de Manejo, Seguimiento Y Monitoreo	
<ul style="list-style-type: none"> • Mediciones periódicas de control del ruido, ambientales y ocupacionales. • Verificación de medidas, acciones, tecnologías planteadas y control de ruido. • Control del mantenimiento de maquinarias, equipos, generador eléctrico y vehículos vinculados a la operación de la instalación. • Insonorización de caseta de generador eléctrico utilizado en las actividades de la instalación. • Realización de exámenes médicos periódicos al personal que permitan la adopción de indicadores de morbilidad encaminados a controlar la efectividad de los programas de salud ocupacional y riesgos profesionales. • Estar atento a cualquier queja, comentario o malestar de la comunidad o del personal que labora en la empresa para lograr una solución efectiva, que permita, a la vez, retroalimentación positiva con aportes o ideas para mejorar el ambiente de trabajo en la empresa. 	
Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.	



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (13/02/2024 18:44 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/129288f6-8d64-45f0-ba02-9013f0fcb948>



Objetivo	Prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales ocasionados por el manejo de combustibles, durante las actividades de operación de la empresa.
Impactos Ambientales	
Acciones que generan impactos	Adecuación de las instalaciones, operación y mantenimiento del generador eléctrico, maquinarias y equipos, manejo inadecuado de los residuos oleosos.
Impactos	Contaminación de suelos por derrame de hidrocarburos, residuos oleosos, líquidos de los equipos, maquinarias y generador eléctrico.
Acciones por Desarrollar	
<p>El combustible es fuente energética para el generador eléctrico, maquinarias y equipos empleados durante la realización de las operaciones de la empresa. Para el manejo de los combustibles se consideran los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Minimizar la aplicación y uso de sustancias químicas, derivadas del petróleo, en sectores cercanos a cursos de agua. 2. Asegurar el almacenamiento, transporte y adecuada disposición de los combustibles y disposición de los residuos oleosos. El almacenamiento de combustible requiere realizarse en lugares confinados y cubiertos que se ubicarán a una distancia de no menos de 40 metros de los cursos de agua e instalaciones temporales para evitar que se presenten derrames o fugas que puedan contaminar el suelo, así mismo, requieren la instalación de trampas de grasas. 3. Prevención y control de derrames durante el transporte y llenado de los tanques de combustibles. 4. Utilizar un sistema adecuado de bombeo y áreas impermeabilizadas. En caso de derrames de algún producto líquido, evitar su escurrimiento haciendo canaletas alrededor y recogiéndolo con aserrín, tierra o arena. Posteriormente, disponer el material en un sitio apropiado, con alta capacidad de impermeabilización y lejos de los cursos de agua. 5. Almacenar combustible, de acuerdo con las necesidades de operación, cantidades mínimas de combustibles, el muro de retención del tanque de almacenamiento debe contener el 10% por encima del volumen total del mismo, válvula de drenaje y debe estar identificada por el tipo de hidrocarburo. 6. En caso de derrames accidentales, se aplicarán los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos. 7. Capacitación y entrenamiento de brigadas contra incendio y los procedimientos establecidos para el derrame de hidrocarburos que se tenga. 	
Técnica / Tecnología Utilizada	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener las áreas impermeabilizadas, para el manejo y abastecimiento de combustibles. 2. Instalación de sistemas para la prevención y detección de fugas y derrames en sitios de almacenamiento, (tanques de almacenamiento de combustibles, residuos oleosos y sistemas de conducción). 3. Uso de elementos como paños oleofílicos, aserrín, tierra o arena para la contención y limpieza de derrames accidentales. 4. Ubicación efectiva de elementos para la contención y limpieza de derrames accidentales (arena, aserrín, trapos, estopa, boom, esponja, entre otros). 5. Definición de la frecuencia y el tipo de monitoreo de fugas, de acuerdo con la normativa vigente. 6. Mantener procedimientos, de acuerdo con las necesidades de operación, para la manipulación de combustibles, residuos oleosos, sólidos peligrosos y no peligrosos, aceites usados y material utilizado 	



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (13/02/2024 18:44 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://huzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/129288ff-8d64-45f0-ba02-9013f0fc948>



"Almacén de Producción 2" (código S01-24-0026)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.

Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Página 12 de 15

Plan de Manejo, Seguimiento y Monitoreo	
<ul style="list-style-type: none"> • Control periódico de las condiciones ambientales de los lugares dispuestos para el almacenamiento, transporte, disposición de combustibles y residuos oleosos. • Monitoreo periódico de los sistemas instalados para la prevención, y detección de fugas y derrames. • Control del mantenimiento de maquinarias, equipos y generador eléctrico vinculados a la operación de la instalación. • Capacitación del personal en el manejo de combustibles (almacenamiento, detección de fugas, atención de derrames). 	
<p>Nota: Presentar ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.</p>	

No. 5 Manejo de Residuos Sólidos	
Objetivo	Implementar las medidas preventivas y control necesarios para el manejo adecuado de los residuos sólidos domésticos, que se generan en la instalación con el fin de proteger la salud humana, comunidades del entorno y los recursos suelo, aire, agua y paisaje.
Impactos Ambientales	
Acciones que generan impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento generador eléctrico, maquinarias y equipos. • Manejo inadecuado de los residuos sólidos. • Limpieza de áreas no impermeabilizadas.
Impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del suelo. • Modificación del paisaje por disposición inadecuada de los residuos sólidos. • Generación de lixiviados en áreas de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos) no impermeabilizadas. • Aumento de plagas y roedores.
Acciones por Desarrollar	
<p>Los residuos se podrían clasificar en reciclables, reutilizables, desechos orgánicos, materiales tóxicos, entre otros. Las actividades mencionadas a continuación se orientan a la prevención y control que se va a realizar en el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos domésticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, relacionados con el lugar de generación, cantidades producidas y composición. En base a la clasificación proyectada, determinar el tipo de disposición final de los residuos generados. 2. El lugar de acopio o de almacenamiento temporal de los residuos sólidos requiere disponer de recipientes independientes e identificables claramente, para lograr la separación de los residuos desde su fuente de generación. 3. Capacitación, sensibilización y educación del personal que labora en la instalación sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos generados. 4. Planificar la disposición final de los desechos provenientes del desmantelamiento y/o abandono de la instalación. 	



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMAARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (13/02/2024 18:44 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/129288f6-8d64-45f0-ba02-9013f0fcb948>



- Verificación del cumplimiento de las acciones y tecnologías de manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos establecidas.
- Observaciones y control periódico de la eficiencia del sistema de manejo y disposición de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.
- Control y seguimiento periódico de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados por las labores realizadas por la empresa, que incluyan lugares donde se originan, cantidades producidas y composición para analizar tendencias en la reducción y manejo en la disposición final.
- Efectuar observaciones, mediciones, evaluaciones continuas en un sitio y período determinados; con el objeto de identificar los impactos, riesgos potenciales hacia el ambiente, salud pública y para evaluar la efectividad del sistema de control.

Nota: Presentar una ficha resumen con los costos y medidas de mitigación fase de operación.

Ficha resumen con las medidas y costos de mitigación fase de operación

Plan de Manejo y Adecuación Ambiental	Técnica / Tecnología Utilizada	COSTOS
No. 1 Manejo de Aguas Residuales		
No.2. Manejo de Material Particulado y Gases		
No. 3. Manejo de Ruidos		
No. 4. Manejo de Combustible		
No. 5. Manejo de Residuos Sólidos		
TOTAL		

IDJ/KM/AVL/dmem



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (13/02/2024 18:44 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://huzon.firmasgob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/129288f6-8d64-45f0-ba02-9013f0fcb948>



"Almacén de Producción 2" (código S01-24-0026)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
 Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
 Instituto Interamericano De Justicia Social De Cuernavaca - Viceministerio de Gestión Ambiental (13/02/2024 18:44 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://tuzon.irmmgob.gov.do/irbox/ippv/minamenv/1292888f-8d6d-43f0-ba02-9013f0ca9448>



Modelo 1. Matriz resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)

FASE DE OPERACION

Condiciones de operación

NOMBRE DEL RECTOR	ELEMENTO DEL MEDIO AMBIENTE	PROGRAMA / IMPACTO REAL O POTENCIAL (RISCOS)	ACTIVIDAD / MEDIDAS A REALIZAR	PERIODO DE EVALUACION DE LA MEDIDA	ORDEN DE LAS MEDIDAS	MONITOREO Y SEGUIMIENTO						
						PARAMETROS A SER MONITOREADO	PUNTOS DE MUESTRO	FRECUENCIA	RESPONSABLE	COSTOS DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO	DOCUMENTOS QUE SE GENERA	
ambiente físico	Suelo											
	Agua											
	Aire											
biológico	Fauna											
	Flora											
	Ecosistemas y paisaje											
comunidades indígenas	Social											
	Economico											
	Cultural											
											COSTOS ESTIMADOS ANUALES	
												TOTAL GENERAL ANUAL

Almacén de Producción 2 (código SO1-24-0026)
 Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
 Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: atencionalcliente@marn.gov.do

12. Declaración Jurada para cumplimiento del PMAA

DECLARACION JURADA

En la Ciudad y Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), por ante el **DR. RAFAEL DE JESÚS FERREIRA PEGUERO**, Abogado-Notario Público de los del número para el Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral número 049-0003716-1, inscrito en Colegio Dominicano de Notarios bajo el número 4857, con estudio profesional abierto en la calle Sánchez número 86-A, del centro de la Ciudad de Cotuí; compareció la señora **MARIA BERNARDA MORALES CAMBERO**, dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 049-0046906-7, domiciliada y residente en la calle No.6, casa No.27, del sector La Esperanza de esta Ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, quien solicita mis servicios Notariales con el objetivo de hacer constar y dar fé de lo siguiente; **PRIMERO:** La señora **MARIA BERNARDA MORALES CAMBERO**, de generales anotada en el presente acto, actúa en calidad de **GERENTE** de la Razón Social **"TRAKTOOS INDUSTRIAL, S.R.L.**, constituida de conformidad con la leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyente, RNC, No. 1-30-75060-2, en su domicilio social y asiento Principal en la calle Primera Ira., No.64, Los Multis, de este Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana; lo que se acredita con el **REGISTRO MERCANTIL** No. 958CSR, emitido por **LA CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ**, a quien se le denominará en transcurso de la presente acta únicamente como **LA REQUIRIENTE**; **SEGUNDO:** **LA REQUIRIENTE**, manifiesta que la información vertida dentro de la Declaración de impacto Ambiental (DIA) del proyecto denominado como **TRAKTOOS INDISTRIALES, SRL, CODIGO (24-0026)**, ubicado en la calle Primera Ira., No.64, Los Multis, de este Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, es verídica cumpliendo con los términos de Referencia (TDR), y requisitos dispuestos por el Ministerio de Medio Ambiente y recursos naturales;

Por lo que, mediante la presente Acta Notarial de Declaración Jurada, a solicitud **DE LA REQUIRIENTE**, procedo a juramentarla para que en el transcurso de la presente se pronuncie con la verdad y debidamente advertido por el infrascrito notario por medio del presente documento y con pleno conocimiento de la Ley 202, del 28 de agosto del año 1918, que castiga el Perjurio. **DECLARA:** "Que **TRAKTOOS INDISTRIALES, SRL**, se compromete expresamente a cumplir con los siguientes puntos ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales, **A)-** Cumplir fielmente con todas las medidas de mitigación, Programas de manejo y Adecuación (PMAA) compromisos ambientales de control y seguimiento, y cualquiera otro descrito en la Declaración de impacto Ambiental (DIA) respecto al proyecto bajo su responsabilidad a partir del momento en que sea debidamente notificado; **B)-** Que se hagan efectivas las medidas de mitigación, plan de seguridad y manejo ambiental, plan de contingencia, plan de manejo y disposición final de desechos, plan de monitoreo ambiental y cualquier otro propuesto en la Declaración de Impacto Ambiental, (DIA) para el funcionamiento del proyecto evaluado; **C)-** Cumplir fielmente y en el tiempo estipulado para el efecto, con los compromisos ambientales que en su momento sean emanados y requeridos por este ministerio; **TERCERO:** Continua manifestando **LA REQUIRIENTE** que el proyecto, obra, industrial o actividad no se encuentra dentro de Áreas Protegidas; **CUARTO:** Manifiesta **LA REQUIRIENTE**, que es exclusivamente responsable de la veracidad de la información en el contenida; **QUINTO:** Habiendo tenido a la vista la documentación relacionada anteriormente, y no habiendo más que hacer constar por el momento, se da por terminada la presente acta, en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuarenta (40) minutos más tarde, la cual queda contenida en una (1) hoja de papel bond, escrita en adverso, la cual previa lectura es aceptada íntegramente por **LA REQUIRIENTE**.

HECHO Y PASADO en mi oficina, en la fecha antes mencionada, **DECLARACION** que fue aprobada por **LA REQUIRIENTE**, la señora **MARIA BERNARDA MORALES CAMBERO**, después de la lectura del mismo dada por mí, y firmado junto conmigo, **YO DR. RAFAEL DE JESÚS FERREIRA PEGUERO**, actuando en funciones de **NOTARIO PUBLICO**, QUE CERTIFICO Y DOY FE.


MARIA BERNARDA MORALES CAMBERO
 EL REQUIRIENTE


DR. RAFAEL DE JESÚS FERREIRA PEGUERO
 NOTARIO PÚBLICO

Fecha de terminado el informe

09 de Agosto de 2024

SERVICIOS AMBIENTALES

DEPARTAMENTO DE CARACTERIZACIONES Y ANÁLISIS

Laboratorio Ambiental Quimotropical srl
Registro Ambiental # 12-173

ANÁLISIS DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL

TRAKTOOS INDUSTRIAL SRL

Cotuí, Rep. Dom.

Fecha de Muestreo en Campo

30 de Julio de 2024

MATRIZ DE RESULTADOS DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES

TABLA RESUMEN DE VALORES DE ANALISIS DE AGUAS RESIDUAL DOMESTICA			
PARAMETROS	UNIDAD	LIMITES MAXIMOS PERMITIBLES	Valores Obtenidos
		NORMA AMBIENTAL TABLA 4	Salida Final
PH	-	6	6.62
DQO	mg/L	250 mg/L	1,862
DBO₅	mg/L	50 mg/L	419
TSS	mg/L	50 mg/L	187
FOSFORO	mg/L	2 mg/L	4.9
ACEITE Y GRASA	mg/L	10 mg/L	0.6
COLOR LIBRE	mg/L	0.2 mg/L	0
COLIFORMES TOTALES	NMP	1000 NMP/100mL	1,730
		Conclusiones;	Fuera Normas
(-) Limites no especificado por el Ministerio de Medio Ambiente			

❖ Conclusiones Generales:

De las muestras de Aguas Residuales tomadas en el punto de referencia indicado en la tabla resúmenes, en el punto citado algunos parámetros tanto fisicoquímico como bacteriológico no cumplen con las normas según "NA-CDAS-2012".



Análisis de Aguas Residuales en:
TRAKTOOS IND SRL
JULIO 2024

Anexos
REGISTROS FOTOGRAFICOS



Julio 2024

Reporte Mediciones

Mediciones Promedio Puntual
de Ruido Diurno

(Perímetro Interno)

Realizado en la empresa

TRAKTOOS INDUSTRIAL SRL

Cotuí, República Dominicana

Responsable Monitoreo



QUIMOTROPICAL, S.R.L.

Registro Ambiental # 12-173

Fecha de realización del Trabajo de Campo

30 de Julio de 2024

4.3 Mención de la Tabla #1

Tabla #1 Copia de la Tabla de estándares de contaminación sónica en la Norma Dominicana de Norma Ambiental para Protección contra Ruidos (NA-RU-001-03)

Tabla 4.1. Niveles de ruidos continuos y sus efectos en los humanos.

GRADO DE RUIDO	EFFECTOS EN HUMANOS	RANGO EN dB (A)	RANGO DE TIEMPO
A: Moderado	Molestia común	50 a 65 40 a 50	Diurno (7 a.m. – 9 p.m.) Nocturno (9 p.m. – 7 a.m.)
B: Alto	Molestia grave	65 a 80 50 a 65	Diurno (7 a.m. – 9 p.m.) Nocturno (9 p.m. – 7 a.m.)
C: Muy alto	Riesgos	80 hasta 90	en 8 horas
D: Ensofdecador	Riesgos graves de pérdida de audición.	Mayor de 90 hasta 140	Por lo menos en 8 horas

4.4 Mención de la Tabla #2

Tabla #2 Copia del Reglamento 522 de Seguridad y Salud en el Trabajo 522-06. Condiciones Generales Relativas a la Seguridad y Salud en el Lugar de Trabajo. Riesgos Físicos, Químicos y Biológicos, en el Lugar de Trabajo.

3.1.3 Quedan exceptuados de la evaluación de medición aquellos supuestos en los que se aprecie directamente que en un puesto de trabajo el nivel diario equivalente o el nivel de pico son manifiestamente inferiores a 85 dB y 140 dB

3.1.4 En los puestos de trabajo en los que el nivel diario equivalente o el nivel pico superen 85 dB o 140 dB, respectivamente, se analizarán los motivos por los que se superan tales límites y se desarrollará un programa de medidas técnicas destinado a disminuir la generación o la propagación del ruido, u organizativas encaminadas a reducir la exposición de los trabajadores al ruido. De todo ello se informará a los trabajadores afectados y a los comités de Seguridad y Salud en el lugar de trabajo.

3.1.5 En los lugares de trabajo en los que no resulte técnica y razonablemente posible reducir el nivel diario equivalente o el nivel pico por debajo de los límites mencionados en el apartado anterior y, en todo caso, mientras esté en fase de desarrollo el programa de medidas concebido a tal fin, deberán adoptarse las medidas preventivas siguientes:

3.1.5.1 Controles Médicos periódicos (anuales) de la función auditiva de los trabajadores.

3.1.5.2 Cuando el ruido sea superior a 85 dB (A) la empresa pondrá a disposición de todos los trabajadores protectores auditivos y su uso será obligatorio.

8.0 Imagen Satelital de los Puntos de Muestreo Monitoreo de los Ruidos Diurno



8.1 Escala Cromática

Es una representación de los rangos de sonidos expresados en escala de colores para obtener una visión de conjunto de los niveles de ruido en las distintas áreas bajo observación.

PARA DETERMINAR RIESGO EN LA SALUD HUMANA SEGÚN NA-RU-001-03

Según esta escala:

Moderado A	Alto B	Muy Alto C	Ensordecedor D
---------------	-----------	---------------	-------------------

El color **VERDE** indica nivel de cero riesgos ó de niveles menores de 65dB. – Nivel A (Molestia Común)

El color **AMARILLO** indica niveles de ruido en rango entre 65dB y 80dB. – Nivel B (Molestia grave)

El color **ROJO** indica niveles de ruido en rango entre 80dB y 90dB. – Nivel C (Riesgos)

El color **VIOLETA** indica niveles de ruido en rango mayor de 90dB hasta 140dB. – Nivel D (Riesgos graves de pérdida de audición)
(Ver **Tabla 4.1** en este informe)

QUIMOTROPICAL, S.R.L.

**PARA DETERMINAR PERMISIBILIDAD DE LOS dBs SEGÚN EL REGLAMENTO 522-06
(RUIDO OCUPACIONAL)**

El color **VERDE** y el color **AMARILLO** indica niveles de ruido permisibles. -

El color **ROJO** y el color **VIOLETA** representara cuando el dB esté alto, en cuanto esos rangos serán permisibles si poseen las protecciones adecuadas según el **Reglamento 522-06** tomando en cuenta si es Diurno o Nocturno, ya sea a lo Interno de la empresa.

Según esta escala:

El color **VERDE** indica nivel de cero riesgos ó de niveles menores de 80dB. -

El color **AMARILLO** indica niveles de ruido en rango entre 80.1dB y 84dB en los que se recomienda precaución. -

El color **ROJO** a partir de 85dB, presupone riesgo para la salud del personal por lo que se recomienda disponer de protección para el personal expuesto durante una jornada laboral de 8 hrs.-

El color **VIOLETA** representa niveles de orden crítico con valor iguales ó mayores de 90dB en los que la protección auditiva es obligatoria para cualquier periodo en que el personal se encuentre afectados. -

A continuación, se expone una sección de “leyenda” con el fin de facilitar la interpretación adecuada de la imagen satelital y otros aspectos relacionados a este reporte. -

8.2 Imagen Satelital “leyenda” con el fin de Facilitar la Interpretación de los Resultados Obtenidos de los Ruidos Internos

Según El Reglamento 522-06



R1.

- Permisible según el **Reglamento 522 de Seguridad y Salud en el Trabajo 522-06**
- Permisible tomando precauciones según el **Reglamento 522-06**
- No permisible sin ningún tipo de protección según el **Reglamento 522-06**
- No permisible sin ningún tipo de protección según el **Reglamento 522-06**

9.0 Hallazgos

Mediciones Ruido Diurno dB(A)

QUIMOTROPICAL, S.R.L.



9.1 Datos Mediciones de Ruido Interno dB(A) Avg entre A↔B

Perímetro Interno Diurno

Según NA-RU-001-03

TABLA 4.1 Niveles de ruidos continuos y sus efectos en humanos (Diurno)

50-65dB	65dB – 80dB	80dB – 90dB	>90dB
---------	-------------	-------------	-------

Según El Reglamento 522-06

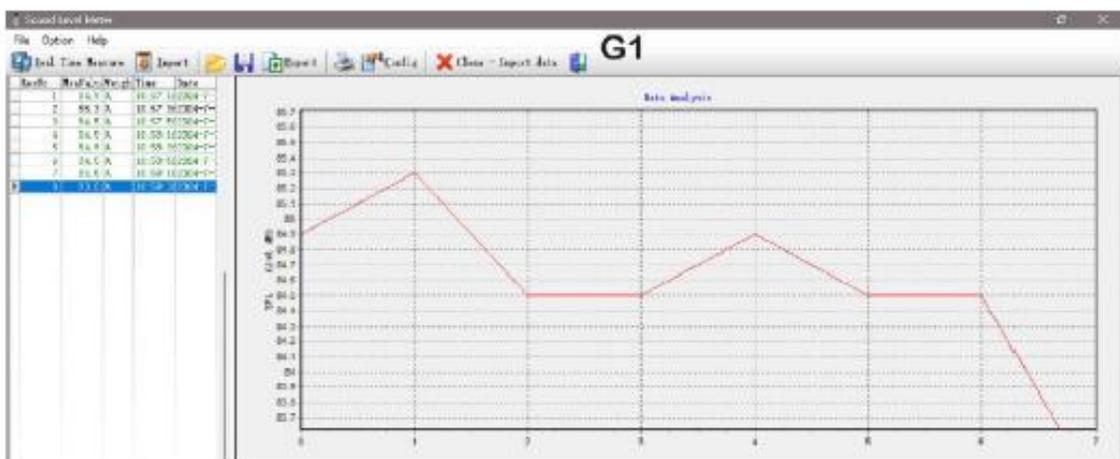
<80dBa	80dB – 84dB	85dB – 89dBa	=>90dBa
--------	-------------	--------------	---------

Datos Mediciones de Ruido dB(A) Avg entre A↔B

LEYENDA (NA-RU-001-03) TABLA 4.1	Puntos	Comentarios TRAKTOOS INDUSTRIAL SRL		RUIDO dB(A)	Reglamento 522 de Seguridad y Salud en el Trabajo 522-06 valor máximo Para 8 horas de exposición
		Mediciones Interno Diurno		Avg entre A↔B	
	R-1	Área de Producción		83.2	85

- Expresión dentro de los dB permisible según el NA-RU-001-03 y Salud en el Trabajo 522-06
- Expresión recomienda precauciones según la NA-RU-001-03 y permisible tomando precauciones según el Reglamento 522-06
- Expresión fuera de los dB según la NA-RU-001-03 no permisible sin ningún tipo de protección según el Reglamento 522-06
- Expresión fuera de los dB según la NA-RU-001-03 no permisible sin ningún tipo de protección según el Reglamento 522-06

10.0 Gráficos Monitoreo de Ruidos Según SE-322



11.0 Registro Fotográficos



12.0 Recomendaciones

El monitoreo de ruido realizado dio varios resultados, tomaremos en cuenta esta observación.

Determinamos que el punto **R1** arrojó resultados 83.2dB con picos máximos de hasta 85.3dB, en la cual los puntos pico puede ser de niveles riesgosos en tiempo prolongados en los que se recomienda tomar precauciones ya que la constancia se mantiene según **NA-RU-001-03** de niveles **C ROJO** indica nivel de riesgos en constancia, pero en este caso los picos no son prolongados pero si tiene una constancia de 83.3dB en lo cual pasan los niveles de 80dB, ahora sí pueden estar en los niveles permisibles según el **Reglamento 522-06**.

El punto **R1** en donde las mediciones se registraron en niveles **C ROJO** según **NA-RU-001-03** y es permisible tomando precauciones según el **Reglamento 522-06**, en lo cual se determinan como un riesgo para la salud del personal expuesto, se determinó que los dB generado provienen de las máquinas y equipamientos en general, en lo cual se recomienda disponer de protección para el personal expuesto durante una jornada laboral de 8 hrs que acece a esta área medida con las máquinas y los equipamientos en funcionamientos.

Dando conclusión, muy importante que para el personal estar en el área medida que es el punto **R1** es permisible tomando precauciones ante lo dB emitidos en esta área medida, ya que su constancia se mantuvo en **AMARILLO** según el **Reglamento 522-06**.

13.0 Observaciones Generales

El monitoreo de ruido se realizó en horario diurno.

Muy importante el punto medido es permisible ante lo dB emitidos en esta área medida, en la cual es permisible según el **Reglamento 522-06**. –

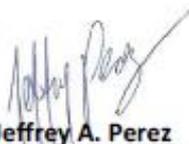
Todos los evaluados se debieron a petición de la parte interesada, TRAKTOOS INDUSTRIAL SRL.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, por encargo de QUIMOTROPICAL, este informe se terminó de editar el día cuatro (04) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



Preparado por:

Revisado Por:


Jeffrey A. Perez
Técnico Quimotropical


Martín A. Vargas
Director Quimotropical

C/ Quita Espuela No.38, Esq. Av. Santo Cerro, Colinas del Seminario, Sto. Dgo. Rep. Dom.
Tels. Oficina 809-473-4514, Servicios 809-563-3619

E-mails: quimotropical@gmail.com / servicioalclientequimotropical@gmail.com

QUIMOTROPICAL, S.R.L.